



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
GESTIÓN SOCIAL**

**“FORMAS Y CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN ADOLESCENTES EN
SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: ESTUDIANTES
DE 13 A 16 AÑOS DE EDAD DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZARES DE LA
CIUDAD DE QUITO”**

JEANINE KLEIN RODRÍGUEZ

DIRECTORA: Mtr. Michelle Paulina Báez Aristizábal

Quito-Ecuador, Marzo 2018

Dedicatoria

Este trabajo, está dedicado a mi familia y a todas aquellas personas que por motivos voluntarios o forzosos, han tenido que salir de su país de origen para mejorar su calidad de vida. Este trabajo demuestra la realidad social de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana y su capacidad de ser resilientes a pesar de las adversidades que se presenten en su diario vivir.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia: Inés, Gustave, Santiago, Rosita, Jeannine, Julián, Patty y Salim porque con su apoyo y cariño he llegado a formarme como un gran ser humano y he alcanzado varias metas importantes en mi vida, una de ellas el realizar este trabajo que con sacrificio he podido conocer la realidad en la cual viven muchas personas, en particular las personas que se encuentran en situación de Movilidad Humana.

Sin duda, otras personas que agradezco son a mis amigas y amigos, quienes son grandes personas que siempre me mostraron su apoyo y sostén, en muchas etapas de mi vida. A mis profesores y administrativos de pastoral universitaria de la PUCE, que a pesar de los obstáculos, han sido una gran fuente de fortaleza para seguir adelante.

A mi tutora Michelle Báez, que con su cariño y paciencia, me ha demostrado que como profesional y ser humano, se pueden lograr muchos objetivos, entre ellos ayudar a muchas personas para que mejoren su calidad de vida. Ha sido una persona maravillosa y gran docente en este proceso y agradezco por sus conocimientos impartidos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
Contenidos	viii
Justificación	x
Planteamiento del problema	xiii
Preguntas de Investigación:	xv
Objetivos de la Investigación:	xvi
a) Objetivo General.....	xvi
b) Objetivos Específicos	xvi
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Derechos Humanos.....	2
1.2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes	5
1.3. Globalización	7
1.4. Movilidad Humana	9
1.5. Migración	10
1.6. Discriminación Social.....	12
1.7. Lenguaje de las Expulsiones.....	13
1.8. Factores de Atracción	15
1.9. Factores de Expulsión	16
1.10. Gestión Social	18
1.11. Tejido Social.....	20

CAPITULO II.....	22
MARCO METODOLÓGICO	22
2.1. Enfoque Metodológico	22
2.2. Técnicas de recolección de información	23
2.2.1. Investigación Bibliográfica	23
2.2.2. Fichas nemotécnicas de citas textuales.....	24
2.3. Técnicas Etnográficas	24
2.3.1. Entrevistas Semi estructuradas	24
2.3.2. Encuestas Mixtas	26
2.3.3. Observación participante y diario de campo	28
2.3.3.1. Conferencias	28
2.3.3.2 Visitas al plantel educativo	28
CAPÍTULO III.....	30
EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL.....	30
3.1. Comprender el fenómeno de la discriminación social	31
3.2. Las posibles razones de su movilización hacia el país de acogida	31
3.3. Su llegada al país de acogida: Ecuador	32
3.4. Las experiencias con respecto a la discriminación social	34
3.5. Las causas posibles que provocarían la discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana.....	35
3.6. Las expresiones verbales, conductas, normas, prácticas de discriminación que son manifestadas hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana	36
3.7. La resistencia y evasión ante la presencia de la discriminación social	37

3.8. La adaptabilidad y la integración de los y las adolescentes en situación de movilidad humana dentro del plantel educativo.....	39
3.9. Posibles acciones que eviten a discriminación social	41
CAPÍTULO IV	43
ANÁLISIS TEÓRICO METODOLÓGICO	43
4.1.La perspectiva de los Derechos y la población adolescente en situación de movilidad humana.....	43
4.2. La Globalización, Movilidad Humana y Migración como fuentes de movilización	45
4.3. La discriminación social. Un fenómeno mundial	47
4.4. El Lenguaje de las Expulsiones. Conexión con los factores de Atracción y Expulsión.....	49
4.5 La Gestión Social, Tejido Social y los Adolescentes en situación de movilidad humana	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	70
Anexo 1-Lista de entrevistas y encuestas realizadas-.....	70
Anexo 2-Formato del consentimiento informado hacia los padres y madres de familia-.....	72

Índice de Fotografías

Fotografía 1	30
--------------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1: Profesionales entrevistados durante la investigación	25
Tabla 2: Adolescentes en situación de movilidad humana encuestados/as durante la investigación	27

Tabla 3: Adolescentes de la comunidad de acogida encuestados/as durante la investigación	27
Tabla 4: Funcionarios/as del Departamento de Consejería Estudiantil encuestados/as durante la investigación.....	27

RESUMEN

La Movilidad Humana se ha intensificado a lo largo de los últimos años alrededor del mundo. Ecuador ha modificado sus leyes y normativas para promover la seguridad y protección hacia la población en situación de Movilidad Humana, por tal razón muchas personas optan por nuestro país, como un país de acogida para mejorar sus condiciones de vida.

Pese a ello, la llegada de grupos como los y las adolescentes de Medio Oriente requeriría de medidas particulares para ser recibidos de manera igualitaria en las comunidades de acogida.

La presente investigación, de tipo cualitativo busca comprender el fenómeno de la **discriminación social** que sufren los y las adolescentes que se encuentran en situación de Movilidad Humana en el Colegio Manuela Cañizares de la ciudad de Quito. En este estudio se abordan diversas teorías, conceptos y herramientas metodológicas que ayudan a comprender este fenómeno.

Siendo la Gestión Social, una disciplina que pretende mejorar la calidad de vida de las personas, la misma nos ayudará a identificar las formas de discriminación que posiblemente sufren estos adolescentes y nos permitirá emitir propuestas o recomendaciones que ayuden a disminuir la discriminación hacia este grupo poblacional, dentro del plantel educativo.

Palabras clave: Desarrollo Humano Sostenible, Gestión Social, Tejido Social, Derechos, Movilidad Humana, Migración, Globalización, Discriminación, Expulsiones

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los flujos migratorios han incrementado, se han vuelto complejos y cambiantes (OEA, 2010). La movilidad humana es un fenómeno social que permite la libre circulación de los seres humanos para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, el mismo ha generado impactos positivos y negativos hacia estas personas y sus familias (OIM, 2012).

Las personas que se encuentran en situación de movilidad humana en distintos países, “a menudo son objeto de discriminación en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud, el trabajo, y la seguridad social” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, p. 1).

El objetivo principal del presente estudio es comprender el fenómeno de la discriminación social en los adolescentes provenientes de Medio Oriente, en situación de movilidad humana en el Colegio Manuela Cañizares en la ciudad de Quito. Al ser esta una población de atención prioritaria dentro de la Gestión Social, es importante realizar un análisis teórico – metodológico específico para comprender cómo afecta el fenómeno de la discriminación hacia esta población.

A continuación serán detallados los capítulos que contiene el presente estudio y qué contempla cada uno de ellos.

Contenidos

En el primer capítulo, se desarrollan las teorías propuestas para comprender el fenómeno de la discriminación social hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. En primer lugar, usaremos las teorías de Derechos Humanos y los Derechos del Niño, como bases fundamentales para comprender las normativas y leyes que los amparan al encontrarse en situación de movilidad humana y al formar parte de los grupos de atención prioritaria. En segundo lugar, la teoría de la globalización nos ayudarán a comprenderlas

dos consecuencias que nacen de este fenómeno: la movilidad humana y la migración. En tercer lugar, será abordado el concepto del “lenguaje de las expulsiones” ligado a los factores de atracción y expulsión de la investigadora Saskia Sassen, para conocer los motivos por los cuales las personas migran a otros países.

Y en último lugar, se describe a la Gestión Social, como la base fundamental para comprender la situación social en la cual se encuentran los y las adolescentes en situación de movilidad humana. Dentro de esta disciplina utilizamos el concepto de Tejido Social, para conocer cómo funcionan las interacciones sociales; en este caso, el Colegio Manuela Cañizares, es el territorio en donde se va a identificar cómo se han construido los vínculos y las relaciones sociales entre los adolescentes en situación de movilidad humana y la comunidad de acogida.

En el segundo capítulo, se detallan dos momentos esenciales. En el primer momento, se describe el enfoque metodológico que se utilizó en la investigación. En este caso, es el método cualitativo y la metodología etnográfica que ayudaron a comprender el tema de investigación. Mediante estos, se utilizaron distintas herramientas para adquirir información cualitativa valiosa sobre las teorías propuestas y poder responder a las preguntas y los objetivos de la investigación. Entre ellas tenemos la investigación bibliográfica, fichas nemotécnicas de citas textuales, entrevistas, encuestas y observación participante y el diario de campo. Las encuestas fueron realizadas a tres actores sociales: los y las adolescentes en situación de movilidad humana, los y las adolescentes que forman parte de la comunidad de acogida y las y los consejeros del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del plantel educativo. Las entrevistas fueron realizadas a distintos/as profesionales que forman parte de organizaciones que trabajan específicamente para las personas en situación de movilidad humana y que conocen de cerca su realidad. Cada una de ellas será descrita minuciosamente para conocer la información relevante que ayudó a realizar el estudio sobre la discriminación social hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

En el tercer capítulo, se redacta la interpretación de los hallazgos obtenidos, mediante las encuestas mixtas y las entrevistas semi estructuradas, con preguntas abiertas y cerradas que

permitieron obtener información relevante y valiosa sobre el fenómeno de la discriminación y la población objetivo. Para esto, se realizó una descripción minuciosa de la información obtenida, mencionando las frases, las percepciones y las actitudes de los y las adolescentes en situación de movilidad humana, de la comunidad de acogida y de los y las profesionales entrevistados/as con respecto al fenómeno de la discriminación social.

En el cuarto capítulo se establecen las relaciones teórico-conceptuales con los datos obtenidos en el campo. En este acápite, se dan a conocer los resultados obtenidos de la lectura transversal de las entrevistas, encuestas y el trabajo de campo realizado y la contrastación de estos resultados con la información teórico-conceptual, para que la investigación realizada tenga un sentido crítico y sea sostenible. Estas relaciones, permitirán entender en qué condiciones se encuentran los y las adolescentes del Colegio Manuela Cañizares, que han llegado desde otros países. Cabe adelantar que la investigación arroja hallazgos sumamente interesantes respecto de la relación con la comunidad de acogida, dado que el grupo poblacional estudiado proviene netamente de la región del Medio Oriente, población adolescente que no ha sido antes estudiada en el ámbito de la movilidad humana a nivel nacional.

Y por último, se resumen las conclusiones y recomendaciones de la investigación sobre las formas y causas de la discriminación social hacia los adolescentes en situación de movilidad humana en el Colegio Manuela Cañizares. En el mismo se interpretan los resultados finales obtenidos durante toda la investigación realizada y se emiten sugerencias a la luz de los resultados obtenidos. Este es uno de los capítulos más importantes, porque logra demostrar una síntesis de la información recogida durante toda la investigación en vínculo con las herramientas teóricas y conceptuales utilizadas.

Justificación

Según la Unicef (2014) hasta el año 2014, en el Ecuador, existían aproximadamente 1,9 millones de adolescentes de entre 12 a 17 años lo que representaba al 32% de todos los

niños, niñas y adolescentes en el país. Muchos de ellos, se encuentran en serias condiciones de vulnerabilidad, en particular aquéllos que se hallan en situación de movilidad humana. En 2010, el Ecuador acogió a 25 mil niños, niñas y adolescentes inmigrantes provenientes de distintos países como Colombia, España, Estados Unidos, Perú, Venezuela, Cuba, Haití, Afganistán y Pakistán (Ibíd.).

Alonso, Chiara & Metzner. (2016) definen a la movilidad humana como:

“La movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso motivado por diversas razones, voluntarias o forzadas, que se realiza que con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos, el cual puede implicar o no el cruce de fronteras geográficas o políticas” (pág. 3).

Al realizar la búsqueda de información específica acerca del tema, en la ciudad de Quito, se encuentran ciertos informes de las condiciones de maltrato físico, psicológico, trata, trabajo infantil etc., que sufren los niños, niñas y adolescentes al abandonar su país y las normativas que los amparan, mas no información específica sobre casos concretos y actuales acerca de la discriminación social que sufren los y las adolescentes en situación de movilidad humana (Huepa, 2008).

Por su parte, Shedlin et al. (2012) mencionan que la investigación social ha producido información sobre cifras y datos medibles de la población en situación de movilidad humana -como por ejemplo el número de refugiados en el Ecuador, la inversión del Estado en las comunidades de acogida, la concentración de esta población en diferentes ciudades del país-; sin embargo, la información cualitativa con respecto a las historias personales o vivencias diarias de las personas en situación de movilidad humana es escasa y no se conoce a profundidad las formas de discriminación con las cuales se encuentran (Ibíd.).

Se ha seleccionado al Colegio Manuela Cañizares, debido a que asegura el acceso para poder realizar la investigación con la población objetivo que son los y las estudiantes en situación de movilidad humana de 13 a 16 años de edad, los y las adolescentes que forman

parte de la “comunidad de acogida” y los Consejeros del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del plantel educativo. Se realizó los trámites respectivos para asegurar el ingreso al Colegio. Las autoridades competentes se encuentran interesadas en la presente investigación, para tener información con respecto a las formas de discriminación que puedan sufrir los estudiantes en situación de movilidad humana en la institución y las maneras de evitarlas.

Luego de un primer acercamiento, se ha escogido este grupo poblacional en primer lugar porque, como a continuación se observará en la problemática, se trata de una población que está expuesta a ser discriminada socialmente al encontrarse en situación de movilidad humana y formar parte de otras nacionalidades. En segundo lugar, porque dentro de la unidad educativa existe interés por parte de las autoridades, el conocer si el fenómeno de la discriminación social se manifiesta en la institución y de qué modo. Otra razón importante por la cual se ha escogido a este grupo poblacional, es por la composición étnica y migratoria de los y las estudiantes, en situación de movilidad humana del Colegio Manuela Cañizares, cuya proveniencia es Medio Oriente, un grupo migratorio muy poco estudiado.

Desde la Gestión Social, los y las adolescentes, al ser vistos como seres autónomos partícipes de la sociedad, son actores sociales que forman parte fundamental del tejido social. El tejido social es un conjunto de relaciones, a través de las cuales, múltiples actores interactúan en diferentes ámbitos ya sea comunitarios, familiares, laborales etc., logrando el desenvolvimiento y la socialización de las personas en diferentes entornos (Hábitat para la humanidad, 2017). En el tejido social, se desarrollan procesos de integración y aprendizaje colectivo (Ibíd.), en este caso específicamente de los y las estudiantes de octavo de básica a segundo de bachillerato del Colegio Manuela Cañizares.

Para que exista esta integración, es necesario evitar las formas de discriminación que viven los y las adolescentes en situación de movilidad humana. El conocer cómo se manifiesta esta discriminación nos permitirá conocer también cómo evitarla.

Por otra parte, esta investigación será de gran aporte para la sociedad, ya que se obtendrá información relevante, en base a datos cualitativos, acerca de la discriminación que sufren los y las adolescentes extra continentales y cómo este fenómeno les afecta diariamente a través de diversas manifestaciones. La investigación incluso, será de gran ayuda para los y las adolescentes en situación de movilidad humana, ya que la comunidad cercana a la Unidad Educativa, al conocer y comprender este fenómeno, podrá discutir y plantear alternativas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población mencionada.

En lo personal, durante este período en el que he realizado las prácticas pre profesionales en el Servicio Jesuita de Refugiados, he tenido la oportunidad de conocer las historias difíciles de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana y las múltiples manifestaciones de exclusión que han sufrido, por lo que esta investigación constituirá una oportunidad de realizar algo concreto por ellos.

Planteamiento Del Problema

Luz González (2012), menciona que la problemática social, económica, política y cultural que viven los adultos, adolescentes y niños, en situación de movilidad humana o desplazamiento forzoso, alrededor del mundo, se encuentra en auge mundial. Conflictos bélicos, desastres naturales, violación de Derechos Humanos, violencia física o emocional, son algunos de los factores más concurrentes que obligan a la población mencionada a huir.

La población en situación de movilidad humana, generalmente ha sido controlada en los últimos años por las distintas políticas restrictivas para ingresar a un país. Además de las leyes restrictivas, esta población posee dificultad con el idioma, las barreras culturales y la falta de documentación personal, las cuales pueden ocasionar ciertos problemas (Murillo, 2010).

En cuanto al tema de la discriminación, el estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) menciona que a menudo la población migrante continua siendo víctima de la discriminación en cuanto a la vivienda,

educación, salud, el trabajo etc (2009). Se trata de un problema mundial que afecta a los países de origen, de tránsito y destino. Sin embargo, la población en situación de movilidad humana posee distintos obstáculos que impiden su inclusión. Una de ellas son las prácticas discriminatorias y los estereotipos que existen en contra los inmigrantes que sufren al ingresar a los distintos países (Ibíd.).

Según estos autores, esta problemática se complejiza aún más al adentrarnos en las “micro-realidades” de estas poblaciones migrantes (Ibíd.). En el caso particular de los y las adolescentes, que no es estudiada en otra bibliografía investigada, su adaptación a un nuevo ambiente no siempre es fácil. Por ejemplo, en el año 2014, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, menciona que los niños, niñas y adolescentes han sufrido un trato discriminatorio y un incumplimiento en cuanto a sus derechos en Alemania. Esta discriminación ha limitado la integración social y la asistencia médica, sanitaria y psicológica (Telam, 2016). Esta noticia, demuestra cómo es la realidad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de movilidad humana y como su integración y convivencia con otros seres humanos se ha ido dificultando al tener diferentes características nacionales, regionales, de raza, género, edad que forman parte de la dinámica al encontrarse en situación de movilidad humana (Sánchez, 2013).

Tomando en cuenta la información sobre los adultos en situación de movilidad humana que hablan del sufrimiento, el abuso, y demás situaciones de alto riesgo de viven estas personas, es de suponer que los adolescentes recién llegados de otros lugares experimenten también mucho sufrimiento.

Varios testimonios recogidos en una fase previa a este estudio dan cuenta de episodios de discriminación, como no poder entrar a una liga barrial de fútbol por falta de documentación, o no poder estudiar por la misma razón¹. Igualmente hablan de desconocimiento de sus derechos por parte de las autoridades y de falta de ayuda económica por parte del gobierno o de otros organismos, para poder establecerse en su

¹ Esta información se obtuvo mediante conversaciones con niños de nacionalidad colombiana en situación de movilidad humana que residen en Quito, en el marco de las prácticas pre-profesionales realizadas en el Servicio Jesuita a Refugiados, en abril de 2017.

nuevo lugar de residencia. Otros testimonios de adolescentes en situación de movilidad humana relatan la estigmatización que viven, al ser nombrados no por su nombre de pila sino por su nacionalidad de origen: “el colombiano” o “el colombiche”, apelativos que pueden tornarse despectivos de acuerdo al contexto².

Como lo mencionamos en la sección anterior, estas situaciones particulares serán exploradas en el presente estudio, en el ámbito de una unidad educativa, a fin de conocer de cerca estas formas de discriminación, cómo se manifiestan, quiénes las practican, en qué contextos. También nos interesa conocer cómo responden los y las adolescentes en situación de movilidad humana ante estas discriminaciones, cómo se adaptan o resisten a ellas.

De acuerdo a conversaciones personales mantenidas con autoridades de la institución educativa, los y las adolescentes que se encuentran en situación de movilidad humana, no han recibido algún tipo de discriminación por parte de la comunidad de acogida, ya que son solidarios y los acogen sin ningún inconveniente. La presente investigación permitirá conocer si estas percepciones son correctas y ampliará la comprensión de las vivencias e interrelaciones diarias de estos estudiantes.

Preguntas De Investigación:

- ¿Cómo se manifiesta el fenómeno de la discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana?
- ¿Cuáles son las razones por las cuales se discrimina a esta población?
- ¿Cuáles son las palabras, frases, actitudes o conductas que provocan la discriminación hacia los y las adolescentes?
- ¿Cómo se podría evitar la discriminación social hacia los y las adolescentes en situación de Movilidad humana, a través de la Gestión Social?

² Ver nota anterior.

Objetivos De La Investigación:

a) Objetivo General

- Comprender el fenómeno de la discriminación social en los adolescentes en situación de movilidad humana en el Colegio Manuela Cañizares en la ciudad de Quito.

b) Objetivos Específicos

- Identificar las expresiones verbales, las conductas, las normas y prácticas de discriminación que son manifestadas hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana, en el Colegio Manuela Cañizares.
- Descubrir las causas posibles que provocarían la discriminación hacia los y las adolescentes, en situación de movilidad humana.
- Identificar las formas de resistencia o evasión de esta discriminación, por parte de los y las adolescentes que la viven y por parte de otras personas que forman parte de su entorno.
- Emitir recomendaciones que contribuyan a disminuir la discriminación social hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, se utilizarán varias fuentes teóricas que explican y a la vez sustentan el estudio con respecto a la discriminación social que sufren los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

El enfoque de los derechos es indispensable para entender las situaciones de discriminación que pudieran estar sufriendo los y las adolescentes en situación de movilidad humana en el mencionado plantel educativo. A partir del siglo XX, los y las adolescentes han sido vistos como sujetos de derecho, priorizando la protección y seguridad para su desarrollo (Galiano, 2012).

UNICEF (2006) al elaborar La Convención de los Derechos del Niño menciona que, los derechos de los niños y niñas y adolescentes, son principios fundamentales que proporcionan cuidado y asistencia a esta población. En la presente investigación, los Derechos Humanos y los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, serán utilizadas, para conocer y analizar Las leyes y normativas que amparan a la población adolescente en situación de Movilidad Humana, ya que esta población también forma parte de la convención por ser considerados menores de 18 años.

A partir de la creación de leyes y políticas internacionales que protegen a las personas en situación de movilidad humana, adicionalmente se utilizará legislación complementaria, como por ejemplo el Manual de Procedimientos de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Movilidad Humana, realizado por la UNICEF (s/f), el cual menciona en el Art. 45, que: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción” (p. 15).

Se aborda también el concepto de Movilidad Humana y su campo teórico: los estudios sobre la Migración y los Derechos Humanos; en particular su relación con la globalización.

Para ello, se trabajará con las fuentes bibliográficas del Servicio Jesuita a Refugiados y algunos informes de Naciones Unidas que definen estos conceptos.

Además, la obra “Una sociología de la globalización” de Saskia Sassen, quien aborda el problema del refugio y la migración a causa de la globalización y cómo ha surgido en los últimos años (2007). De la misma autora, “Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la Economía Global”, hace referencia a las “expulsiones”, un concepto que explica cómo se excluye “de manera simbólica” a las personas, colocándolas en una situación compleja en la realidad social en la que viven (Sassen, 2015); en este caso a los y las adolescentes en situación de movilidad humana del Colegio Manuela Cañizares.

En relación con el concepto de Expulsiones, en la presente investigación, se abordará dos factores para entender el fenómeno de la migración. “Los factores de atracción y expulsión, se refieren a las condiciones del sistema en una zona o país determinado” (Sassen, 2007, p.167). Estos factores ayudarán a comprender por qué emigran algunas personas. Los factores de atracción se refieren a la posibilidad que tienen las personas de mejorar sus condiciones de vida como obtener un empleo, ingresar al sistema educativo etc. Y por otra parte están los factores de expulsión que se refieren a la carencia o escasez de un recurso y que limite la satisfacción de sus necesidades (Sassen, 2007).

Y por último, como base y complemento de las distintas fuentes teóricas utilizadas en esta tesis, la disciplina de la Gestión Social y el concepto de Tejido Social, serán aplicados para comprender la dinámica social en la cual se encuentran los y las adolescentes y sus interacciones en el entorno en el que se encuentren.

1.1. Derechos Humanos, adolescentes y movilidad humana.

Los Derechos Humanos, tienen una naturaleza histórica en la Grecia antigua, en la cual los esclavos, mujeres, prisioneros y otras personas no eran reconocidos como ciudadanos de derecho. Después de varios años de lucha para que todos los ciudadanos sean reconocidos

como sujetos de derecho, la Revolución Francesa, en 1789, da origen a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que logró la promoción de los principios de libertad, igualdad y fraternidad para todas las personas (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala, 2011, p. 5).

Señalando los acontecimientos históricos más importantes para los Derechos Humanos, en 1945, surge la carta de las Naciones Unidas, la cual otorga a la Organización de las Naciones Unidas, velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos. En 1946, se crea la Comisión de los Derechos Humanos, quien estuvo encargada de preparar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en 1948 fue aprobada por la Asamblea General de la ONU. Por último, en el año 2007, la Comisión de los Derechos humanos fue cambiada por el Consejo de Derechos Humanos, el cual obliga a todos los países a cumplir todos los derechos establecidos (Ibíd.).

Estos acontecimientos históricos dieron lugar a definir a los Derechos Humanos como las facultades más importantes que permiten el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos.

Al respecto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2010) menciona:

Los Derechos Humanos son los principios, facultades y condiciones que nos permiten alcanzar nuestros proyectos de vida y, a la vez, limitan el ejercicio del poder. Son indispensables para asegurar la dignidad, un trato justo y equitativo, sin diferenciaciones ni malos tratos (p. 7).

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala (2011) afirma:

Son un conjunto de garantías individuales que buscan dignificar la vida de los individuos en sociedad. Son garantías, facultades que se expresan en normas,

principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política (p. 6).

Al mencionar dos conceptos significativos sobre los Derechos Humanos, es importante indicar que al ser las facultades más importantes que tienen los seres humanos, la legislación internacional ha implementado normativas y mecanismos que protejan y sean favorables para las personas que se encuentran en situación de Movilidad Humana, debido a su crecimiento y complejidad (Pérez, & Valle, 2009).

Siendo la movilidad humana un fenómeno complejo que ha llevado a que muchas personas salgan de sus países para mejorar sus condiciones de vida, la evolución histórica de los Derechos Humanos, ha confirmado que tanto en las constituciones políticas de Estado, tratados y convenios nacionales y en el derecho internacional, la obligación de garantizar la libre circulación y la libre elección de residencia a todas las personas sin discriminación alguna (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2010). Al existir estas garantías para las personas en situación de Movilidad Humana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona en el Art. 13 los siguientes apartados: toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país (Ibíd.).

Además de estas garantías a nivel internacional, el Ecuador posee la Ley Orgánica de Movilidad Humana del año 2017, en donde se menciona que esta ley debe proteger y regular los derechos, deberes y obligaciones de las personas en situación de Movilidad Humana y sus familias (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017).

Lo mencionado anteriormente, pretende demostrar que los Derechos Humanos deberían ir ligados al fenómeno de la Movilidad Humana, ya que estas facultades protegen y aseguran la vida y el desarrollo de las personas que se encuentren en esta situación.

Por otra parte, para la población objetivo de la presente investigación, existen leyes y normativas que han sido construidas a lo largo del tiempo, que han garantizado la protección y seguridad de los y las adolescentes y más aún al encontrarse en situación de

movilidad humana. Estas leyes y normativas, que serán tratadas a continuación, son los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que procuran garantizar la protección de la población objetivo e identifican las facultades que la resguardan, ante las manifestaciones discriminatorias que están expuestas, por su condición migratoria.

1.2. Derechos de los Niños. Niñas y Adolescentes

Al haber mencionado el tema de los Derechos Humanos, es importante aclarar que la normativa para los adolescentes es la Convención de derechos del Niño. Al respecto, el respeto por sus derechos, es un reto que tienen todos los países para que estas facultades se cumplan y este grupo poblacional se encuentre en un margen de protección y seguridad continua (Cid, 1999).

A partir de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se fueron aprobando varias declaraciones, una de ellas es la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en el año de 1959, en la cual se encontraban 10 derechos importantes con el objetivo de garantizar el desarrollo integral y la protección de esta población (UNICEF, 2014). Posterior a esta declaración, en 1989 surge la Convención de los Derechos del Niño “instrumento que logra considerar a la niñez y a la adolescencia como un ser social con derechos y deberes” (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala, 2011, p. 10).

Al conocer la evolución histórica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es importante definir el significado de la población que forma parte de la investigación: Los Adolescentes. Pineda & Aliño (s/f) mencionan lo siguiente:

La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. (p. 16)

Para la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala, es importante identificar en qué estado actual se encuentran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que al profundizar en las crisis ambientales, económicas, políticas y sociales, esta población no está satisfaciendo de manera adecuada sus necesidades (2011). La pobreza, desnutrición, violencia, la situación socioeconómica de las familias, han provocado que esta población padezca a nivel físico y mental y que abandonen ciertas actividades como el estudio o el ocio, para acudir a actividades como la migración o el trabajo infantil para mejorar su calidad de vida (Ibíd.).

Al nombrar los acontecimientos y las crisis por las cuales atraviesan los niños, niñas y adolescentes, esta población no está exenta de formar parte de un fenómeno llamado: La Movilidad Humana. Siendo un fenómeno por el cual las personas se movilizan de un lugar a otro, es una situación compleja por la cual se encuentran afectados todos los géneros, edades (niños, niñas y adolescentes), condiciones sociales y económicas, etnicidades etc. (Organización Internacional para las Migraciones, 2012).

Por tal razón, los organismos nacionales e internacionales han propuesto leyes y normativas que protejan y aseguren el desarrollo integral de esta población, como por ejemplo UNICEF (2006) engloba a la Convención de los Derechos del Niño en el cual consta el artículo 22, que menciona lo siguiente: “Se proporcionará protección especial a los niños considerados refugiados o que soliciten el estatuto de refugiado, y es obligación del Estado cooperar con los organismos competentes para garantizar dicha protección y asistencia” (pág. 18).

Las personas que se encuentren en situación de Movilidad Humana en Ecuador, sin importar su condición migratoria, edad, religión, género etc., tienen derecho a la educación, trabajo, salud, justicia, identidad, al acceso a los servicios públicos en general sin distinción alguna, entre otros (Misión Escalabriniiana Ecuador, 2016). Sin embargo, al existir estas garantías que protegen a la población en situación de movilidad humana, es necesario

identificar por qué los movimientos migratorios se han intensificado últimamente y cuáles son las causas del mismo.

Para una mejor comprensión, la población adolescente en situación de movilidad humana arribó a Ecuador con sus familias, por distintas razones y para detectar cuales son estas, se ha identificado tres fenómenos: la globalización, la movilidad humana y la migración. Estos tres fenómenos también ayudarán a identificar las razones por las cuales se discrimina a la población en situación de movilidad humana.

1.3. Globalización

Después de la Segunda Guerra Mundial ^{empiezan} a incrementar las tecnologías de la información y comunicación, la expansión del capital y los bienes entre otros acontecimientos (Cabello, 2013). Elementos que son característicos de lo que se ha denominado como “globalización”. La globalización, es un concepto que se encontró su auge en la década de los noventa.

Ezequiel Ander-Egg (2010) la define así:

La globalización es el término para designar el proceso de universalización de la economía y desterritorialización conforme con el cual las distancias físicas y las fronteras han perdido buena parte del significado que habían tenido en los últimos siglos (p. 16).

Sobre este fenómeno, Teubner et al. (2010) afirman:

La globalización consiste en una mezcla de desarrollos que piden incluir la legitimación de los derechos humanos, la digitalización de las transacciones la velocidad de las comunicaciones, la densidad de las redes entre ONG, la transmisión de enfermedades, el crecimiento de los mercados de capital (...) el aumento de la migración legal e ilegal y fenómenos similares. (p. 142)

El proceso de la globalización se ha ido configurando hace más de medio siglo, y ha condicionado varias áreas como la económica, social, políticas, etc. Se menciona que la globalización está surgiendo de la mano del modelo Neoliberal lo que ha provocado las desigualdades en todo el mundo (Ander- Egg, 2010).

Al mencionar que este fenómeno ha provocado ciertas desigualdades, Sassen (2007) indica que “se trata de un enfoque que concibe a la inmigración como resultado de la globalización” (p. 165). Esto quiere decir que este fenómeno global provoca que grupos poblacionales como niños, adolescentes, mujeres opten por movilizarse a otros países por distintos acontecimientos. En este caso, Acosta, López & Villamar (2006), mencionan lo siguiente:

“los Estados adoptan políticas de emigración e inmigración en función de cual sea su posición e intereses dentro del sistema internacional. La creciente brecha norte sur, estimula las condiciones que inducen a emigrar a muchas personas en países de la periferia (falta de oportunidades laborales, recurrentes crisis, inestabilidad etc.), pero a la vez, se frena la inmigración en los países del centro por causa de la xenofobia inducida por el miedo de la mayoría de la población a que la apertura suponga una disminución de los salarios, de las prestaciones sociales y de las condiciones de vida en general (p. 21).

Es por tales razones que distintos grupos sociales, en este caso los adolescentes en situación de Movilidad Humana y sus familias, optan por movilizarse a otros países para mejorar su calidad de vida ya sea en el ámbito económico, social, político, cultural etc. Sin embargo, la mayoría de las poblaciones en situación de movilidad humana y sus familias, no llegan a mejorar sus condiciones de vida en los países de destino que escojan, más bien la xenofobia y los tratos discriminatorios incrementan, limitando el desarrollo de estas poblaciones. La movilidad humana y la migración, como lo menciona Sassen (2007), nacen de la globalización y es importante conocerlas para conocer que vínculos tienen con el grupo objetivo de la investigación.

1.4. Movilidad Humana

La Movilidad Humana, es un término que ha sido utilizado en los últimos años, para identificar la movilización que tienen las personas dentro y fuera de un país por diversas circunstancias (Valdivieso, 2011).

Dado que es un término amplio, en la presente investigación es importante definir el concepto de Movilidad Humana y sus características para comprender el tema de estudio.

La Organización Internacional para las Migraciones (2012), menciona que por movilidad humana se entiende a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso motivado por diversas razones, voluntarias o forzadas, que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos, el cual puede implicar o no el cruce de fronteras geográficas y políticas (p.17).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2017) menciona dentro de la Ley Orgánica de Movilidad Humana de la República del Ecuador, que la movilidad humana “son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (p. 4).

“La Movilidad Humana incluye a personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de refugio, refugiadas, asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata y tráfico de migrantes y sus familiares desde su dimensión de género, generacional, étnica, ambiental entre otros” (Alonso, Chiara & Metzner. 2016 p. 3).

La población objetivo de la investigación, en este caso los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de Movilidad Humana, se encuentran protegidos por los Derechos Humanos, y más aún cuando se encuentran en esta condición. Existen varios instrumentos que protegen a esta población, como por ejemplo la Ley Orgánica de

Movilidad Humana de la República del Ecuador que fue elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2017) y que menciona lo siguiente:

En el marco del interés superior de niñas, niños y adolescentes, en todos los procesos y procedimientos vinculados a la Movilidad Humana, se tomarán en cuenta las normas previstas en la ley de la materia, como el principio de especialidad de niñez y adolescencia y los derechos a tener una familia, convivencia familiar, y ser consultados en todos los asuntos que le afecten (p. 3).

Aunque existan leyes y normativas que protejan y amparen a la población mencionada, la Movilidad Humana es considerada como un proceso complejo, ya que las personas que se encuentran en esta situación, se movilizan y circulan en base a una multiplicidad de causas como por ejemplo la búsqueda de protección frente a los conflictos armados, las crisis económicas, sociales, culturales, políticas, catástrofes ambientales, la falta de seguridad por parte del Estado etc. Este tipo de causas, tienen múltiples impactos en las personas que se movilizan y en la comunidad que los y las acoge (OIM, 2012).

Para entender de mejor manera, la migración es una forma de movilización que debe ser estudiada para comprender en qué situación se encuentra la población de este estudio: adolescentes provenientes de Medio Oriente en situación de movilidad humana.

1.5. Migración

La migración es un acontecimiento antiguo que siempre ha existido y que suele ser practicado por la mayoría de seres humanos. El hombre empezó a migrar para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, no podemos dejar a un lado el hecho de que los seres humanos migran en muchos casos por dificultades económicas, políticas, sociales, culturales, etc. (Bueno, s/f).

Las migraciones han acompañado al ser humano durante mucho tiempo. En la actualidad, este término proporciona nuevas características y condiciones para que las personas ejerzan

su derecho a la libre circulación (Gil, 2005). Estas condiciones y características, provocan gran impacto social, económico y jurídico para las personas que migran y que forman parte de la comunidad de acogida (Ibíd.).

Siendo un término que se encuentra englobado por el fenómeno de la Movilidad Humana, es importante mencionar el significado de la migración.

Alonso, Chiara & Metzner (2016) mencionan que:

La migración hace referencia al desplazamiento de personas desde su residencia habitual para establecerse temporal o permanentemente en otro lugar que puede ser ciudad o país. En este sentido, la migración se caracteriza por la circulación libre así como por el interés de la persona de asentarse, por algún tiempo, en un lugar (pág. 3).

La Organización Internacional para las Migraciones (2006) señala que la migración es un “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (p.).

Alonso, Chiara & Metzner (2016), mencionan que hay grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que poseen varias características que los colocan en una situación de riesgo. Entre estos grupos, se encuentran los niños, niñas y adolescentes que se movilizan solos o acompañados. Es por tal razón que la migración “debe ser vista de una manera integral, multidimensional y multicausal, cuya dinámica se vuelve transversal en el contexto familiar y escolar en cuanto a la protección de los niños, niñas y adolescentes y la restitución de sus derechos” (UNICEF, s/f, p. 12).

Sin embargo, al ser la migración una opción de movilización para todos los grupos poblacionales, para posiblemente mejorar su calidad de vida y estar protegidos “las migraciones” -insiste Sassen-, “son producidas, y los motores de esta producción son el

resultado de una compleja red de relaciones en las que intervienen, (...), dimensiones no solo de carácter económico sino también sociocultural” (Sassen. 2003, p. 15).

Los fenómenos como la globalización, la movilidad humana y la migración, también incitan a que la población migrante sea discriminada ya sea por sus diferencias culturales, la nacionalidad, el idioma, la etnia o la religión, limitando su integración en el país de acogida. La población objetivo, al formar parte de varios países de Medio Oriente, son víctimas de la discriminación social, la misma que será descrita a continuación.

1.6. Discriminación Social

La discriminación es un fenómeno social que afecta a la integridad y dignidad de los seres humanos. Este fenómeno social se produce mediante distintas prácticas sociales entre las personas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2012).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2012) menciona:

Discriminar significa seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa. Cabe señalar que estas causas constituyen los criterios prohibidos de discriminación (p. 5).

UNICEF (2013) considera a la discriminación “como toda práctica que conlleve para una persona o grupo de personas la exclusión o restricción en el goce de sus derechos basada en diversos motivos” (p.12).

La discriminación social afecta a distintos grupos de personas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes en situación de Movilidad Humana. Sin embargo, dentro de los estándares internacionales de derechos humanos, existe la obligación de no discriminación, “el cual es

considerado piedra angular en la construcción, ejecución y evaluación de normativa en derechos humanos” (Alonso Chiara & Metzner, 2016, p.42).

Siendo así, la persona o grupo de personas que sufran algún tipo de discriminación, se encuentran protegidas por distintas normativas y leyes que aseguran el derecho a no ser discriminado. Por ejemplo la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, dispone en el artículo 341 lo siguiente:

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad (...) El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias. (p. 108)

El fenómeno de la discriminación social afecta a todo tipo de poblaciones. En este caso los y las adolescentes en situación de movilidad humana, se encuentran en la lógica de la expulsión, que atribuye a que esta población sea vulnerada. A continuación Saskia Sassen, menciona la lógica de las expulsiones y por qué la población en situación de movilidad humana se encuentra dentro de esta lógica.

1.7. Lenguaje de las Expulsiones

En la actualidad, la sociedad se encuentra enfrentado un problema severo y se considera como la nueva lógica de expulsión. Esto se refiere a que los grupos poblacionales, instituciones, empresas son expulsados de los órdenes sociales actuales. Este es un acontecimiento complejo que reconoce varios motivos por los cuales los grupos

poblacionales son expulsados ya sea por el desempleo, la pobreza, la contaminación ambiental, los estratos sociales etc. (Sassen, 2015).

Saskia Sassen menciona que los procesos de expulsión son agudos. Muchos grupos de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad con respecto a las condiciones económicas, sociales, culturales en las cuales se encuentran. Es importante aclarar que muchos de estos grupos poblacionales como mujeres y hombres desempleados, refugiados y desplazados, personas privadas de la libertad etc., han sido víctimas de los procesos de expulsión, porque atraviesan distintos momentos sociales, políticos y económicos que los colocan en una situación compleja (2015).

Las expulsiones hacia los grupos poblacionales, han sido ejercidas desde hace tiempo atrás, pero no con la magnitud con la que es practicada en la actualidad (Sassen, 2015).

Siendo un fenómeno que causa desigualdades, no se puede dejar a un lado que este lenguaje afecta también a un grupo poblacional específico, que son las personas en situación de Movilidad Humana. Según el ACNUR (2017) hasta el mes de junio del 2017 existen 65,6 millones de desplazados que tienen que huir de su país para salvaguardar sus vidas.

Sassen menciona lo siguiente con respecto a los desplazados del mundo:

Una manera de traer una perspectiva global a estas condiciones extremas de expulsión social en países ricos es considerar tendencias clave de desplazamientos por todo el mundo en países pobres en los últimos años. Las tasas de desempleo, emigración, desalojos, pobreza y suicidios son variables útiles en los países del norte global. Para el sur global posiblemente sean más útiles las tasas de desplazamiento debido a guerras, enfermedades y hambrunas (Sassen. 2015, p. 69).

Siendo un lenguaje que provoca desigualdades, Saskia Sassen señala:

Nuestro lenguaje debe reconocer que los 52 millones de personas identificadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como «personas desplazadas» casi nunca regresan a sus hogares, debido a que sus

«hogares» han sido sustituidos por nuevos edificios lujosos, por una plantación o por una zona de guerra. En realidad, tanto los desempleados de larga duración como los desplazados han sido expulsados de la sociedad (Sassen, 2014, p.1).

Dentro del lenguaje de las expulsiones y la población migrante, existen dos factores esenciales que promueven los flujos migratorios. Entre ellos están los factores de atracción y expulsión que serán mencionados a continuación y que explican las posibles causas por las cuales las poblaciones se movilizan.

1.8. Factores de Atracción

Saskia Sassen (2007) menciona que los análisis sociales, económicos, culturales, políticos etc., suelen explicar la configuración de los flujos migratorios, mediante los factores de atracción y expulsión.

Saskia Sassen señala que “los factores de atracción más importantes son la posibilidad de tener un empleo y una mejor remuneración” (Sassen, 2007, p. 167). Sin embargo, no se puede considerar que los factores de atracción solo sean de índole económico, más bien existen varios factores sociales, culturales o políticos que se encuentran atractivos para que las personas migren.

En este caso, Orantes (2011) menciona lo siguiente con respecto a los factores de atracción:

Los factores de atracción (...) están relacionados con la factibilidad laboral, los mejores salarios, las condiciones de vida, el éxito de otros que han emigrado, la posibilidad de una mejora económica, los efectos sociales de las remesas familiares, la existencia de algunas leyes que favorecen a ciertos países, etc. (p. 83-84).

Al existir estos factores que atraen a la población migrante para mejorar sus condiciones de vida, también se encuentran los factores de expulsión, que generalmente son las causas

forzadas por las cuales las poblaciones en situación de movilidad humana deben movilizarse para salvaguardar sus vidas.

1.9. Factores de Expulsión

La migración es una dinámica social que existía hace varios años atrás. Siendo un fenómeno que ha sido practicado constantemente, la migración se ha intensificado e involucra una multiplicidad de causas económicas, políticas, históricas, sociales etc., por las cuales los seres humanos se movilizan (Chávez, 2003).

Saskia Sassen, menciona sobre los movimientos migratorios lo siguiente:

Los análisis económicos y demográficos suelen explicar la configuración de los movimientos migratorios internacionales en términos de factores de atracción y expulsión (...). Por lo tanto, los factores de atracción y expulsión generalmente se refieren a las condiciones del sistema en una zona o país determinado (Sassen. 2007, p. 167).

Entonces, los factores de expulsión y atracción se los interpreta como los elementos que, en su mayoría, provocan la movilización para que las personas mejoren sus condiciones de vida. Para comprender de mejor manera, en primer lugar se abordarán los factores de expulsión.

Orantes (2011) menciona lo siguiente con respecto a los factores de expulsión:

Los factores de expulsión están relacionados con la inestabilidad social e inseguridad permanente, falta de acceso a la tierra y oportunidades de empleo, la escasez de empleos atractivos, falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas los crecientes niveles de desigualdad; los desastres naturales sufridos por el país de origen, tales como huracanes y terremotos; la confrontación política, los altos índices de pobreza; la dificultad para mantener el estilo de vida; la

violencia política generada antes y durante los conflictos armados, la drástica subida que han experimentado los precios del petróleo, secuestros y terror urbano y la ola de violencia y criminalidad que azota al país de origen (p. 83).

Sassen (2007) por otra parte, menciona que “si bien muchos inmigrantes consideran que la migración es resultado de sus decisiones personales, la opción de migrar en sí misma es un producto social” (p. 168). La autora menciona que los movimientos migratorios suelen compartir ciertas características particulares, por ejemplo la mayoría de los inmigrantes pertenecen a países “subdesarrollados” y tienen un nivel bajo económico y educativo, lo que a su vez crea problemáticas sociales como el desempleo, pobreza o baja escolaridad, y estas son características que forman parte de las acciones de expulsión que tiene este tipo de población (Sassen, 2007).

Con respecto a las expulsiones que menciona Saskia Sassen, Acosta, López & Villamar (2006) señalan que las expulsiones son el fruto del esparcimiento del capital:

La expansión del capital ha implicado entre otras cosas, la quiebra paulatina de culturas económicas no capitalistas y el traslado forzoso o voluntario de trabajadores hacia sectores productivos para el capital. En muchas ocasiones, los flujos de población han seguido a las inversiones y estas se han orientado hacia aquellos espacios y sectores donde podían tener mejores beneficios (p. 21).

Sin embargo, como fue mencionado anteriormente, los factores de expulsión, están relacionados con varias características que fuerzan a las personas a migrar a otros países para que puedan mejorar su calidad de vida y puedan sentirse seguros. Estos factores de expulsión permitirán delimitar las razones por las cuales los adolescentes y sus familias, en situación de Movilidad Humana, han tenido que migrar a otros países.

Al investigar las distintas fuentes teóricas que profundizan sobre la discriminación hacia la población objetivo, también se encuentran dos conceptos importantes que son la Gestión Social y el Tejido Social, que permitirán dar seguimiento a la participación, las

interacciones de los y las adolescentes en situación de movilidad humana y las propuestas o recomendaciones que disminuyan el fenómeno de la discriminación.

1.10. Gestión social

Para Galindo (2008), la Gestión social, es una disciplina comprometida que incluye a la interacción social y al desarrollo humano sostenible, como dos caminos que ayudan a generar, construir y ejecutar propuestas, junto a los actores sociales, para mejorar su calidad de vida. La Gestión social, está determinada para trabajar contextual, interactiva y éticamente con actores sociales e instituciones, sobre demandas sociales y desafíos desde el contexto en el que se encuentren (Ibíd.).

Siendo una disciplina importante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la Gestión Social, presta atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. González, Hernández & Sánchez (2001) consideran que los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad son los siguientes: Las mujeres, los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos etc.

En la presente investigación, los adolescentes que se encuentran en situación de Movilidad Humana, forman parte de los grupos de atención prioritaria para la Gestión Social. Diego Herdoiza, gestor social, menciona que “podemos comprender a este grupo como *prioritario* por su condición de vulnerabilidad, entendida como la no capacidad autosuficiente de desarrollarse sin más actores que aporten ese desarrollo, sumado a condiciones históricas de desatención al grupo” (Herdoiza, 2008, p. 168). Al pasar el tiempo, las normativas se han modificado y se ha creado normas jurídicas, en el caso de Ecuador, que promueven la protección de este grupo prioritario y sean reconocidos como sujetos de derecho (Ibíd.).

Este grupo poblacional, perteneciente a diversas nacionalidades, cuenta con ciertas características particulares, por ejemplo sus costumbres, su cultura, el idioma, su situación económica, etc., que los hace diferentes con respecto a la comunidad de acogida. En este

sentido, la Gestión Social se enfoca en estudiar y analizar la realidad social en la cual se encuentra este grupo poblacional y plantear propuestas que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Garantizando que es una disciplina que permite el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para la Gestión Social es importante plantear propuestas, como planes, programas o proyectos, que mejoren la calidad de vida de las personas, sustituyendo los hábitos y actitudes que afecten al desarrollo de las mismas. La participación y toma de decisiones de los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, son dos puntos importantes que permiten mejorar la calidad de vida de los mismos. La Gestión Social, fomenta los procesos de intervención social para generar nuevas propuestas de cambio y generar mayor impacto a través de la participación de la población, en este caso de los adolescentes y sus familias en situación de movilidad humana y la comunidad de acogida, en las actividades que se realizan durante la investigación.

Siendo la Gestión Social una disciplina que trabaja con y para los actores sociales, su línea de investigación: Actores sociales y participación, contempla a la población que se encuentran en situación de movilidad humana, como un grupo prioritario para comprender su situación actual, sus desafíos, sus demandas, desde el enfoque de derechos y en base a estos elementos, se pueda garantizar la participación, la toma de decisiones y la construcción del tejido social por parte de estos actores (Escuela de Trabajo Social, 2017).³

1.11. Tejido social

Desde la Gestión Social, el Tejido Social “Se refiere a las relaciones significativas que determina formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiares, comunitarios y laborales” (Hábitat para la humanidad, 2017).

³ Líneas de Investigación de la Carrera de Gestión Social. esta línea de investigación contempla a diversos actores sociales: clase, generacional, étnica, de género y diversidad, ambiental, movilidad, discapacidad y grupos ciudadanos.

Por otra parte la participación comprendida desde la perspectiva de derechos como la posibilidad de tomar parte en las decisiones que los afectan.

Zúñiga (2016) menciona que “el tejido social está compuesto por todas las unidades básicas de interacción y socialización de los distintos grupos y agregados que componen una sociedad; es decir, por las familias, comunidades, símbolos identitarios (...)” (p. 1).

Al ser mencionados dos conceptos sobre el tejido social, Téllez (2010) menciona lo siguiente:

Es en el territorio donde hoy día se propone la construcción del tejido social y por eso ha de entenderse como un sistema dinámico y cambiante que acepta y admite que cada sujeto puede construir múltiples redes facilitadoras del tejido social y no solamente las propuestas por la vía institucional, porque en la dinámica misma de las comunidades los sujetos deciden y crean formas de vivir (p. 19).

Los y las adolescentes en situación de movilidad humana, se incorporan a la comunidad de acogida como parte del tejido social, con mayores o menores dificultades. Como veremos en la presente investigación, se encuentran en un contexto en donde su cultura, sus costumbres, sus tradiciones, su lengua etc., son diferentes. Además, hay que tomar en cuenta que encontrarse en situación de Movilidad Humana, implica varias rupturas sociales como lo menciona a continuación Acosta, López & Villamar. (2006):

La emigración, también implica el riesgo de una desocialización del individuo. Es decir, que con el alejamiento de su medio social (familiares, amigos, trabajo etc.), en la sociedad de acogida él y la emigrante pierde su dimensión de hombre o mujer de familia, pues aunque aún forma parte de la familia transnacional, no se dan los procesos de socialización e integración familiar que lo identifican como tal (p. 182-183).

Acosta, López & Villamar (2006), menciona que el “producto de esta desocialización es el recrudecimiento del racismo, la xenofobia y otros movimientos segregacionistas que afectan directamente a las comunidades de inmigrantes” (p. 184).

Por ello es importante comprender como los adolescentes se relacionan con el nuevo tejido social, como se incorporan a él, qué formas de discriminación han sufrido, o no, etc. Los adolescentes son actores sociales participes activos de una sociedad y esto los hace formar parte del tejido social, ya que son individuos que se encuentran constantemente construyendo y transformando sus vínculos sociales, su identidad y la búsqueda de su autonomía (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014); en este sentido, es imprescindible comprender las dinámicas en las cuales los y las adolescentes en situación de movilidad se integran a la sociedad ecuatoriana, en tanto nuevos actores.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

Al ser la investigación de carácter teórica-aplicada, se han utilizado distintas herramientas metodológicas, que han sido útiles para conocer la realidad social en la cual viven los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

En el presente capítulo, se cuenta con varias fuentes de información empírica, información que ha sido extraída mediante distintas técnicas que permitieron recolectar datos e información relevante para responder a las preguntas de esta investigación.

2.1. Enfoque Metodológico

En este estudio, se utilizó el enfoque cualitativo que permitió realizar una investigación más completa y profunda acerca del fenómeno de la discriminación social.

Dentro de este enfoque se encuentra la etnografía, que es uno de los métodos más conocidos y relevantes para conocer la situación social de la cual forman parte las personas. Este método consiste en “*comprender las realidades actuales, entidades sociales y percepciones humanas, así como existen y se presentan en sí mismas (...)*” (Martínez, 2005, p. 2.). Por esta razón, la investigación que es de tipo etnográfico, permitió estudiar a profundidad el fenómeno de la discriminación social en los y las adolescentes.

Para detallar de mejor manera la investigación, se utilizaron varias técnicas para la recolección de información.

2.2. Técnicas de recolección de información

2.2.1 Investigación Bibliográfica

La adquisición de la literatura para la presente investigación, se realizó, en primer lugar, mediante la búsqueda de documentos en PDF, libros, artículos y revistas en Internet con respecto a los temas del marco teórico. Sin embargo, no se encontró suficiente información, por este medio, sobre los temas que trabaja Saskia Sassen, en este caso, el lenguaje de las expulsiones y factores de expulsión y atracción. Estos dos temas fueron encontrados, al realizar visitas a la Universidad Católica del Ecuador (Puce) y a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en donde se logró obtener libros en físico sobre estos dos temas.

De igual manera, se utilizó dos fuentes que son Google Académico y Google Books, en donde se logró adquirir información sobre los derechos humanos, la movilidad humana, los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la globalización.

Por otra parte, para obtener información sobre la Gestión Social y el Tejido Social, fue complejo encontrarla, sin embargo, se revisó distintas disertaciones de pregrado y postgrado de varias universidades y revistas publicadas por la Universidad Católica del Ecuador sobre los dos temas.

Organizaciones privadas e instituciones públicas como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Servicio Jesuita para los Refugiados, el Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Educación, etc., han sido de gran ayuda para encontrar información valiosa sobre los temas que han sido abordados en el marco teórico.

2.2.2 Fichas nemotécnicas de citas textuales

Al cabo de revisar ciertos documentos bibliográficos, fue importante construir las fichas nemotécnicas para tener el registro de los libros que han sido consultados.

Estas fichas, construidas digitalmente, permitieron recabar la información valiosa e importante para construir el marco teórico. La mayoría de ellas fueron citas textuales de las frases más importantes que decían los autores sobre los distintos temas abordados.

De igual manera, al obtener la información relevante de los textos, revistas folletos etc., se colocó la información relevante de estos documentos como el autor, la fecha, el título, la ciudad y la editorial para que sencillamente sea colocada en las referencias bibliográficas.

2.3. Técnicas Etnográficas

2.3.1 Entrevistas Semiestructuradas

Las entrevistas semi-estructuradas fueron una gran técnica para adquirir información valiosa sobre los adolescentes en situación de movilidad humana. Estas entrevistas fueron elaboradas a partir de las preguntas de investigación, que fueron clave para tener un primer acercamiento con las personas que conocen el tema de movilidad humana y el fenómeno de la discriminación social.

Posterior a la elaboración de las preguntas, se realizó el contacto con distintos profesionales que pertenecen a instituciones privadas que trabajan con y para las personas en situación de movilidad humana. En este caso se tuvo contacto con un exfuncionario del Servicio Jesuita a Refugiados y con el Director adjunto del Servicio Jesuita a Refugiados, quienes compartieron información valiosa sobre la población objetivo. De igual manera con un funcionario de ACNUR, quien dio un gran aporte jurídico y terminológico sobre la movilidad humana. Y también, se obtuvo información relevante sobre el trabajo que realiza la organización HIAS con la población en situación de movilidad humana.

También se adquirió información esencial por parte de funcionarios que pertenecen a distintas instituciones públicas. La Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito, permitió la entrevista con la miembro de la Junta de protección a niños, niñas y adolescentes y que comentó sobre la situación de violencia y discriminación positiva y negativa que sufren los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana; y, por último la Unidad de Movilidad Humana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, que en representación esta una de las coordinadoras de la unidad,, quien conoce sobre la población adolescente en situación de movilidad humana y han trabajado en distintas actividades con poblaciones en esta situación para que se encuentren incluidos en la sociedad Ecuatoriana. La información adquirida por parte de estos actores sociales, fue muy útil para poder responder las preguntas de investigación.

De igual manera las entrevistas fueron realizadas para los funcionarios del DECE de la unidad educativa, quienes compartieron información valiosa sobre los adolescentes y el fenómeno de la discriminación dentro de la institución.

LISTA DE PROFESIONALES ENTREVISTADOS/AS		
GENERO	EDAD	ORGANIZACIÓN
Masculino	46	SJR
Masculino	28	Independiente
Masculino	28	Acnur
Femenino	42	DMQ
Femenino	36	Gad Pichincha
Femenino	33	Hias

Tabla 1:

Profesionales entrevistados/as durante la investigación.

2.3.2 Encuestas mixtas

Para la recolección de información, se construyeron unas encuestas mixtas, que al combinar preguntas abiertas y cerradas, permitieron conocer y comprender a profundidad el fenómeno de la discriminación social en los adolescentes en situación de movilidad humana. Las encuestas fueron construidas con preguntas de información básica, sobre el tema educativo y la discriminación social y fueron construidas para tres poblaciones: ocho encuestas para adolescentes en situación de movilidad humana, diez encuestas para adolescentes que forman parte de la comunidad de acogida y cuatro encuestas hacia los/as consejeros/as del Departamento de Consejería Estudiantil.

Las encuestas realizadas a los y las adolescentes en situación de movilidad humana y de la comunidad de acogida fueron realizadas bajo el consentimiento informado de los padres y madres de familia de los estudiantes. Esto se realizó con el objetivo de proteger a los menores de edad que formaron parte de la investigación. En el Anexo 2, se encuentra el formato del consentimiento informado enviado a los padres y madres de familia.

Las mismas se realizaron con el permiso respectivo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), quienes son aquellos que trabajan y apoyan a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este departamento incluye varios a distintos funcionarios que son encargados de un nivel educativo en la institución.

LISTA DE ADOLESCENTES EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA ENCUESTADOS/AS				
GÉNERO	EDAD	PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE EDUCACIÓN	CONDICIÓN MIGRATORIA
Femenino	13	Afganistán	Octavo de básica	Refugiado
Masculino	13	Afganistán	Octavo de básica	Refugiado
Femenino	13	Afganistán	Décimo de básica	Refugiado
Femenino	14	Siria	Décimo de básica	Refugiado
Masculino	14	Siria	Décimo de básica	Refugiado
Femenino	16	Irán	Segundo de Bachillerato	Refugiado
Masculino	16	Jordania	Segundo de Bachillerato	Refugiado
Masculino	16	Siria	Segundo de Bachillerato	Visa

Tabla 2:

Adolescentes en situación de movilidad humana encuestadas/os durante la investigación

LISTA DE ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA ENCUESTADOS/AS				
GÉNERO	EDAD	PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE EDUCACIÓN	
Masculino	14	Ecuador	Décimo de básica	
Femenino	14	Ecuador	Décimo de básica	
Masculino	16	Ecuador	Décimo de básica	
Masculino	14	Ecuador	Décimo de básica	
Femenino	15	Ecuador	Décimo de básica	
Femenino	14	Ecuador	Décimo de básica	
Femenino	15	Ecuador	Segundo de Bachillerato	
Masculino	16	Ecuador	Segundo de Bachillerato	
Femenino	16	Ecuador	Segundo de Bachillerato	
Masculino	16	Ecuador	Segundo de Bachillerato	

Tabla 3:

Adolescentes de la comunidad de acogida encuestadas/os durante la investigación.

LISTA DE CONSEJEROS DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL				
GÉNERO	EDAD	CONSEJERO NIVEL	PROFESIÓN	
Femenino	59	Primero de Bachillerato	Trabajadora Social	
Masculino	28	Décimo de básica	Psicólogo Educativo	
Femenino	54	Segundo de Bachillerato	Trabajadora Social	
Femenino	56	Tercero de Bachillerato	Trabajadora Social	

Tabla 4:

Funcionarios/as del Departamento de Consejería Estudiantil encuestados/as durante la investigación.

2.3.3 Observación participante y diario de campo

La observación participante fue registrada mediante un diario de campo, en el cual han sido plasmadas todas las acciones, actividades, experiencias y sentimientos durante las visitas al plantel educativo, así como la participación en eventos relacionados con el tema investigado, en particular conferencias.

2.3.3.1. Conferencias

Se asistió el día jueves 30 de noviembre a la conferencia: Refugio y Derecho Internacional, dictada un Funcionario de ACNUR y un funcionario de la Fiscalía, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en donde se obtuvo información importante sobre el tema de movilidad humana, migración, refugio y el derecho internacional que protege a esta población. En este evento también se adquirió datos estadísticos básicos e información en temas jurídicos sobre la población migrante que se encuentra en Ecuador.

2.3.3.2. Visitas al plantel educativo

El diario de campo fue una herramienta útil para recolectar información importante sobre los actores sociales de la institución y los estudiantes.

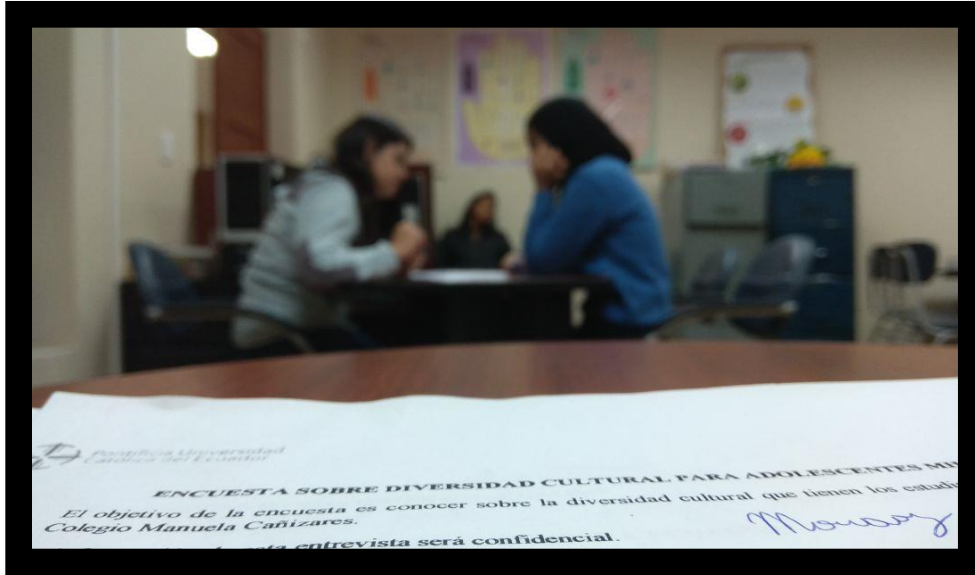
Las visitas realizadas a la institución fueron muy valiosas, puesto que no hubo ningún inconveniente para realizar la investigación en este lugar. Se presentó un oficio dirigido al Rector de la institución educativa, quien dio el visto bueno para empezar la investigación. Por otra parte, también ha sido de gran ayuda el apoyo de las dos vicerrectoras de las jornadas matutina y vespertina, quienes han permitido trabajar con los estudiantes de la institución y los funcionarios del DECE.

Se realizó trece visitas a la institución, durante los meses de mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 para poder recoger la información necesaria para la

investigación. Siete visitas realizadas en distintas fechas, fueron para conversar con las autoridades del plantel educativo y explicar las razones por las cuales se realizó la investigación. Las cinco visitas restantes, fueron para realizar las encuestas hacia los consejeros del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y estudiantes de la institución educativa tanto de la comunidad de acogida como aquellos que se encuentran en situación de movilidad humana.

CAPÍTULO III

EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL



Fotografía 1

Entrevista a una señorita estudiante, tomada el 6 de noviembre del 2017 por la autora

“la profesora de historia dijo que en Irán somos terroristas y que tenemos muchos dioses y también profesores dicen que soy mala estudiante”.

(Adolescente encuestada, 15 años)

En el presente capítulo, se realiza una interpretación de la información adquirida de las encuestas y entrevistas realizadas a la población en situación de movilidad humana y de la comunidad de acogida. Consideramos que esta interpretación, aporta con mucha riqueza a una primera mirada amplia de la problemática. Más adelante, en el capítulo IV podremos

profundizar el análisis con la interpretación teórica y conceptual de las respuestas obtenidas.

3.1. Comprender el fenómeno de la discriminación social

La discriminación se ha convertido en un fenómeno social que ha demostrado el rechazo y la exclusión hacia una persona o una colectividad, al poseer distintas características físicas y psicológicas (Pérez, 2004).

Al realizar la investigación sobre la discriminación social en los y las adolescentes en situación de movilidad humana, en el presente capítulo, se logró comprender este fenómeno a través de las herramientas teóricas y metodológicas anteriormente mencionadas en el presente estudio y las reflexiones de la autora sobre el trabajo realizado.

La discriminación social en la presente investigación ha sido comprendida mediante el trabajo de campo realizado en la institución educativa. Como vimos anteriormente, los derechos de los seres humanos, son normas o facultades que permiten dignificar la vida de las personas y garantizan una vida justa y equitativa. Al relacionar los derechos humanos con la población adolescente en situación de movilidad humana –estudiada en esta tesis-, se evidencia que el derecho a la no discriminación ha sido afectado por algunos miembros de la comunidad de acogida, al desfavorecer y excluir a esta población vulnerable por su condición migratoria, su cultura, su idioma etc.

3.2. Las posibles razones de su movilización hacia el país de acogida

Distintas son las razones por las cuales las personas han tenido que movilizarse para mejorar sus condiciones de vida. Como se ha mencionado anteriormente, dentro del *lenguaje de expulsiones* se encuentran *los factores de atracción y expulsión*, siendo los principales elementos que promueven a que las personas circulen de un lugar a otro. Entre

las distintas causas de la movilización de esta población estudiada y su familia se encuentran los conflictos bélicos, la persecución política, religiosa o la violencia que han tenido en su país y por la cual se han visto obligados a salir a fin de salvaguardar sus vidas. Las personas que se movilizan, también son víctimas de las expulsiones. Al ser una población que se encuentra vulnerable y no se encuentra estable política, social, económica y culturalmente, se han visto expulsados y excluidos del sistema de manera simbólica.

Al respecto, las instituciones públicas que están encargadas de velar por la seguridad y protección de esta población, mencionaron en las entrevistas que la población afgana que reside en Ecuador ha venido porque han sido perseguidos por el Estado y por profesar distintas religiones:

“La organización recibió el caso de una persona iraní que era perseguida por la religión en su país natal. Al llegar a Ecuador, solicitó el estatus de refugio y no lo consiguió y su condición migratoria pasó a ser apátrida, porque su país natal tampoco lo reconoció. El país no lo hizo, porque piensan que al ir a otro lugar es traicionar a su país natal y a su gente”

Por otra parte, en la investigación realizada se encontró que una de las principales razones por las cuales las distintas poblaciones se movilizan hacia Ecuador y lo escogen como un país de residencia temporal son: la flexibilidad de la Ley Orgánica de Movilidad Humana de este país, que garantiza y protege los derechos de esta población; y en segundo lugar, la moneda oficial que es el dólar, que permite mantener una estabilidad económica a comparación de otros países y que suena atractivo para la población migrante.

3.3. Su llegada al país de Acogida: Ecuador

La población adolescente en situación de movilidad humana y sus familias, al llegar a Ecuador, tuvieron que atravesar varios momentos para que su estadía temporal en el país sea acogedora. Es importante mencionar que la mayor parte de esta población ha recibido

ayuda legal psicológica y humanitaria por parte de organizaciones internacionales y estatales y que gracias a esta ayuda lograron establecerse en el país de acogida.

Un elemento clave al momento de establecerse en un nuevo país es la condición de legalidad que otorgan los documentos como pasaportes, visas, documentos de identidad. Según los entrevistados de las diversas instituciones de acogida, gubernamentales y no gubernamentales, a diferencia de otros grupos poblacionales migrantes que se encuentran en el Ecuador, la población estudiada ha podido planificar su ruta de migración, ha escogido previamente su destino y por lo tanto ha preparado sus condiciones de viaje y establecimiento en el nuevo entorno. Esto marca una enorme diferencia en las condiciones de establecimiento en el país de acogida. La población estudiada se encuentra casi en su totalidad en situación de refugio, y además cuenta con un contingente económico importante, por lo cual, tienen una condición de legalidad y esto facilita la inclusión en establecimientos educativos, encontrar una nueva vivienda, establecer un negocio.

En cuanto a temas como la vivienda, la población estudiada no muestra una discriminación particular. A diferencia de otras poblaciones migrantes, como la población colombiana (Shedlin et al, 2012), sobre la cual se ha escrito estudios sobre la dificultad para encontrar una vivienda, la población proveniente de medio oriente, estudiada en esta tesis, no evidenció dificultades mayores al momento de encontrar una vivienda. No se habló de discriminación por ser migrantes al momento de arrendar un departamento, o de encontrar una casa. Influye sobre todo, la condición económica, porque la población estudiada reside en barrios de clase media y al parecer no tienen dificultades económicas graves o urgentes.

La mayoría de las familias se establece y genera un negocio, ya sea hostales o restaurantes, sin mayores dificultades. Esta inversión les permite ahorrar para luego dirigirse a su destino final que es Suiza, Estados Unidos o Canadá. Es decir en cuanto al aspecto material, no se ha manifestado una discriminación abierta o específica.

3.4. Las experiencias con respecto a la Discriminación social

La población en situación de movilidad humana, ha tenido varias experiencias con respecto a los tratos discriminatorios por parte de la comunidad de acogida.

El concepto de discriminación social, fue comprendido por los estudiantes del plantel educativo como un fenómeno que da un trato desfavorable a una persona por su sexo, religión, nacionalidad, idioma, vestimenta opinión etc. Los y las estudiantes que se encuentran en situación de movilidad humana han sufrido discriminación en el plantel educativo. A continuación colocaremos algunas de sus experiencias con respecto a estos tratos desfavorables que han tenido.

Esta población ha sufrido discriminación por su nacionalidad, idioma y su religión. Las expresiones que han sido utilizadas para discriminarlos/as son fuertes y han causado incomodidad y molestia en esta población.

Por ejemplo, una de las estudiantes en situación de movilidad humana mencionó: *“the boys tell me that its silly how I am talking and I feel a little bad”*, que quiere decir: *“los chicos me dicen que es tonta la manera en la que hablo y me siento un poco mal”*. La estudiante no quería mencionar las palabras que suelen decir sus compañeros para molestarla, se mostró un poco temerosa y nerviosa y no lo comentó.

Otro de los casos, es la discriminación hacia la nacionalidad y la religión de los y las estudiantes en situación de movilidad humana. El trato discriminatorio al mencionar que en los países de medio oriente *“tienen muchos dioses”* o *“son terroristas”*, afecta de manera directa a la integridad de los y las estudiantes, porque, por parte de la comunidad de acogida, han sido creados estereotipos sobre su nacionalidad y religión.

Por ejemplo, uno de los estudiantes dijo: *“un compañero me dijo lárgate a tu país. Yo pensé que era una broma, y no lo tomé en serio, pero esta frase aún sigue en mi mente”*.

Como se evidencia en los ejemplos mencionados, los tratos discriminatorios hacia esta población resultan ofensivos y causan molestia en los y las adolescentes en situación de

movilidad humana. Sin embargo, al existir estos tratos discriminatorios, la comunidad de acogida establece que estas manifestaciones son expresadas de forma “involuntaria”, justificando a estas acciones como actos que no se realizan por voluntad propia, si no solo en los momentos de enojo, lo que continúa normalizando la discriminación.

No obstante, es importante reconocer que en la investigación, también se logró adquirir información sobre la discriminación que han sufrido otros inmigrantes extra continentales en nuestro país.

Esta es una de las experiencias que mencionan los entrevistados/as de la investigación, sobre la ayuda que han brindado a las personas inmigrantes que han llegado a Ecuador y que han sido receptoras de algún trato discriminatorio.

“En el Ministerio de Relaciones Exteriores, una persona de Nigeria quería ayuda y ninguno de los funcionarios hablaba inglés para poder ayudarle y no pudo realizar el trámite. Ante esto reaccioné y hablé con esta persona en inglés para saber en qué le puedo ayudar y me explicó y ahí le explique a la señorita los trámites que necesitaba hacer. Es decir con toda esta experiencia, los funcionarios públicos deberían saber cómo atender a la población migrante e incluso debería saber otro idioma”

3.5. Las causas posibles que provocarían la discriminación hacia los y las adolescentes

Las razones por las cuales estas manifestaciones de discriminación ocurren son varias; de acuerdo a los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas podemos inferir que muchas de ellas, tienen que ver con la ignorancia y los prejuicios que se tiene frente a una nueva cultura, desconocida.

Las construcciones sociales de las poblaciones de medio oriente como “violentas” o “terroristas” influyen de manera directa en el imaginario de la comunidad de acogida, tanto en estudiantes como en profesores.

Los chicos hacen burla de su compañera que si se enoja “*va a lanzar una bomba*” o la maestra que afirma que en “*ese país todos son terroristas y tienen muchos dioses*”. Estos estereotipos difundidos por los medios de comunicación o emitidos por actores que tienen legitimidad frente a un grupo social, como un maestro o maestra, son difíciles de combatir sin un debido proceso de información y educación profunda sobre la diversidad y el respeto hacia los distintos pueblos y culturas.

El idioma es otra razón importante de discriminación. El estudio nos muestra que aquéllos estudiantes que aprenden el idioma tienen mucha más facilidad de integrarse, la comunicación es evidentemente un factor decisivo al momento de formar parte de un nuevo tejido social. Los estudiantes que tienen un fuerte acento o que no conocen bien el idioma han sido víctimas de discriminación, no se los incluye en actividades lúdicas fácilmente, tienen dificultades académicas o son objeto de burla.

3.6. Las expresiones verbales, conductas, normas, prácticas de discriminación que son manifestadas hacia los y las adolescentes

Los y las adolescentes en situación de movilidad humana, han manifestado las distintas expresiones, conductas y actitudes que han sido utilizadas por la comunidad de acogida y que han demostrado la exclusión hacia esta población.

El presente estudio nos evidenció que hay adolescentes que sí han sido víctimas de la discriminación, con frases y prácticas específicas, como por ejemplo el estudiante al que le dijeron que regrese a su país. Esta frase aún sigue en la mente del adolescente y es una manifestación clave para comprender que la discriminación social se evidencia en esta población.

Una forma de discriminación fue por parte de una de las docentes del plantel educativo en donde realizó comentarios discriminatorios hacia la nacionalidad y la religión de los estudiantes que provienen de Medio Oriente.

Una de las adolescentes encuestadas mencionó que se siente molesta y que no le gusta que se burlen de ella por la manera en la que habla.

Estas manifestaciones de discriminación han provocado incluso afectaciones psicosociales profundas. Una de las entrevistadas estaba visiblemente afectada, nerviosa, no se sentía bien en el colegio, no quería estudiar allí, quería cambiarse de colegio nuevamente porque manifestaba que había sufrido discriminación y burlas incluso por parte de profesores.

3.7. La resistencia y evasión ante la presencia de la discriminación social

Los y las adolescentes en situación de movilidad humana se encuentran en una situación compleja. Sin embargo, han tenido la capacidad de ser resilientes con respecto a los tratos discriminatorios que han sufrido por parte de la comunidad de acogida. Encontrarse en esta situación no es nada sencillo. Las familias buscan la manera de salir adelante, construyen nuevos emprendimientos para sustentar económicamente al núcleo familiar, se deben adaptar a distintas costumbres y tradiciones en el país de acogida entre otras cosas. Todo lo mencionado, ha permitido comprender el fenómeno de la discriminación social en base a distintos parámetros y experiencias que han tenido los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

Una de las formas más comunes de integrarse a la población de acogida es el juego. Los jóvenes hombres que llegan de medio oriente han visto en el fútbol una buena oportunidad para conocer a sus compañeros del nuevo entorno y establecer buenas relaciones con ellos. Por su parte los jóvenes ecuatorianos acogen de manera muy abierta a los nuevos jugadores. Las relaciones establecidas en la cancha son joviales y de cordialidad y han permitido un acercamiento entre las poblaciones masculinas migrantes y sus receptores.

Esto no sucede con las jóvenes mujeres, para quienes es más difícil la integración. Al no jugar fútbol ni realizar actividades de educación física son más bien estigmatizadas, por su

vestimenta larga y su silencio. Sin embargo, las adolescentes han mostrado resistencia al mostrarse más abiertas a la cultura de la comunidad de acogida.

En general los chicos y chicas migrantes muestra una actitud pacífica y amigable incluso paciente, frente a las burlas u otras formas de discriminación. Esta actitud ha sido favorable al momento de ganar amigos y amigas entre los estudiantes ecuatorianos, que encuentran en ello algo positivo. Algunos compañeros incluso los han defendido ante agresiones de otros miembros de la comunidad de acogida. Por ejemplo, los estudiantes de la comunidad mencionaron que si se enojan al escuchar algún tipo de discriminación o molestia hacia sus compañeros/as de medio oriente porque no significa que al venir desde otro país se les pueda molestar.

Una de las mejores formas de evadir esta discriminación es adaptarse pronto a las normas escolares, usar el uniforme del colegio, aunque sea adaptándolo a su cultura, por ejemplo las chicas se ponen las faldas del colegio pero las usan más largas.

Otra forma importante de integrarse y evadir la discriminación es aprender el idioma. La mayoría de estudiantes provenientes de medio oriente tratan de aprender el español rápidamente para evitar las burlas por el acento y lograr amigos más pronto.

Al contrario de otras poblaciones en donde los rasgos fenotípicos son causa de discriminación racial, la población estudiada es percibida como atractiva por la comunidad de acogida. Los adolescentes ven a las jóvenes migrantes como “bonitas” o “guapas”, aunque con cierto aire de misterio porque en general no se muestran extrovertidas o prestas a la comunicación en especial con sus compañeros hombres. De igual modo los jóvenes provenientes de medio oriente son percibidos como “guapos” o “atractivos”. En este sentido, el aspecto “racial” no es causa de discriminación, sino más bien de curiosidad y acogida.

Frente a esto, la opinión de algunos de los profesionales de instituciones es que influye el racismo característico de los ecuatorianos, en contra de las poblaciones indígenas o afros, propias de nuestra misma composición étnica. De acuerdo a sus testimonios, la inseguridad

y el “complejo de inferioridad” de los ecuatorianos, hace que las poblaciones provenientes de medio oriente sean percibidas como más atractivas.

3.8. La adaptabilidad y la integración de los y las adolescentes en situación de movilidad humana dentro del plantel educativo

Al ser una población amparada por las normas y leyes que los protegen, es considerada también una de las poblaciones que se encuentra en vulnerabilidad al estar en situación de movilidad humana. La adaptación a una nueva cultura y a nuevas formas de vida, suele ser compleja y distinta para los y las adolescentes y sus familias.

Los y las adolescentes mencionaron que la adaptabilidad dentro del país de acogida, en este caso Ecuador, ha sido satisfactoria. Han recibido tratos inclusivos, han aprendido el idioma español con la ayuda de los y las profesoras del plantel educativo y se han sentido incluidos por parte de sus compañeros/as de clases. Los consejeros/as del Departamento de Consejería Estudiantil, mencionaron que en realidad los estudiantes de la comunidad de acogida son buenas personas y han logrado que todos sus compañeros/as en situación de movilidad humana se sientan cómodos y bien en el Colegio Manuela Cañizares.

Los estudiantes ecuatorianos más bien son curiosos y los cursos se sienten atraídos por conocer a los estudiantes de movilidad humana y de su cultura y han creado vínculos”.

A pesar de que poseen una cultura distinta a la de la comunidad de acogida, los y las adolescentes en situación de movilidad humana se han sentido también integrados/as. Comparten las horas de recreo junto a sus compañeros/as de la comunidad de acogida, reciben ayuda por parte de los/as profesores/as, y las autoridades del colegio, han adaptado su vestimenta al uniforme de la institución educativa, han asistido a eventos sociales que han permitido su participación y adaptación a una nueva cultura:

“Más que nada las chicas han tenido que acoplarse a los distintos cambios aquí en el colegio, por ejemplo ellas no hacen educación física con el short, siempre usan los pañuelitos que llama la atención hacia sus compañeros/as ecuatorianos/as. Falda no utilizan mucho, más usan el pantalón del calentador. Cuando vinieron recién al colegio, eran más tímidos y tímidas, pero ahora hasta los chicos ya se peinan diferente”.

Por otra parte, se evidencia que para el género femenino musulmán, es complejo realizar distintas actividades que no están acorde a su cultura. Sin embargo, los Consejeros/as de la unidad educativa mencionaron que estos paradigmas opresores hacia el género femenino se están rompiendo:

“hubo un baile de la elección del consejo estudiantil y las señoritas estaban ahí bailando y disfrutando. Yo no me espere verles ahí, pero veo que ya se están acoplando poco a poco a nuestra cultura”

Como medidas de integración, el Departamento de Consejería y las autoridades del plantel, implementaron varias acciones en la institución para incluir a esta población. Entre ellas están las campañas de prevención y concienciación sobre la discriminación, el cumplimiento del acuerdo 337 del Ministerio de Educación sobre la inclusión de la población en situación de movilidad humana, el seguimiento académico y personal de esta población, las inducciones que realizan hacia la comunidad de acogida, sobre la población en situación de movilidad humana, con respecto a su cultura, religión, vestimenta etc., para que la población se encuentre incluida y por último la contratación de dos profesores bilingües árabe-español, para el refuerzo académico de los estudiantes y el aprendizaje del idioma español.

3.9. Posibles acciones que eviten la discriminación social

Existen varias acciones que se pueden realizar para evitar la discriminación en el plantel educativo y que han sido mencionadas por la población en situación de movilidad humana y la comunidad de acogida.

Entre ellas se encuentran que las autoridades y profesores/as del colegio deberían tomar implementar conferencias, charlas y campañas de concienciación, sensibilización e información sobre el tema de la discriminación y que ayuden a evitar este fenómeno en la institución; el refuerzo de las políticas públicas y acciones afirmativas hacia esta población, para garantizar la accesibilidad a sus derechos; el trabajo conjunto del gobierno, la sociedad civil (comunidad de acogida) y las organizaciones sociales para prevenir este fenómeno; el trabajo investigativo con las universidades para demostrar esta problemática; la evaluación del nivel de eficacia que tienen las campañas, talleres etc., realizados para conocer si están causando un cambio y el control hacia los medios de comunicación para que no se propaguen estereotipos sobre la población en situación de movilidad humana.

Los y las estudiantes de la unidad educativa, también sugirieron varias acciones para evitar este fenómeno como por ejemplo tales como hablar con los y las estudiantes que provocan la discriminación, , los y las estudiantes que son víctimas de la discriminación deben hablar con las autoridades del plantel educativo para que les brinden ayuda, también sería útil hablar con los estudiantes que han sufrido algún trato discriminatorio para saber lo que sienten y lo que piensan sobre esta situación.

Sin embargo, ante esta situación, al mencionar las acciones que se han realizado para evitar la discriminación en la institución, el Departamento de Consejería Estudiantil mencionó la importancia del accionar que debería tener el Ministerio de Educación del Ecuador con respecto a esta población:

“El Ministerio de Educación no se preocupa de esta población. Nos encargan a los DECES y no recibimos ayuda por parte del Ministerio. Nosotros mismos les hemos

ayudado con los profesores de español para que aprendan, pero el Ministerio ni preparación nos da. Ellos deberían ayudarnos.”

La interpretación de la información hallada en la investigación, fue relevante para comprender la dinámica social y las distintas experiencias que han tenido los y las adolescentes en la comunidad de acogida con respecto a la discriminación social. A continuación, en el siguiente capítulo, se realiza un análisis teórico metodológico de la información teórica y metodológica plasmada en la presente investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS TEÓRICO METODOLÓGICO

El análisis teórico metodológico de ese capítulo, será de gran ayuda para contrastar la teoría previamente descrita con la experiencia metodológica aplicada.

4.1. La perspectiva de los Derechos y la población adolescente en situación de movilidad humana

Dentro del marco teórico mencionado, se encuentran dos fuentes teóricas importantes: los Derechos Humanos y los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estas dos fuentes han sido de gran ayuda para determinar si los derechos de la población objetivo se están ejerciendo correctamente.

En primer lugar, con respecto a los Derechos Humanos, estas son facultades y condiciones construidas hace varios años atrás y que nos permiten desarrollar nuestros proyectos de vida y aseguran la dignidad, equidad, inclusión etc., de todas las personas sin distinción alguna (Ministerio de Derechos Humanos, 2010).

La población en situación de movilidad humana, es una de las poblaciones prioritarias que se movilizan para mejorar sus condiciones de vida en otros países, ciudades, pueblos etc. (Ibíd.). Ante esta movilización, las normativas y leyes protegen a esta población, para que circulen libremente en los países de acogida y sean garantizados sus derechos.

Esta población, pertenece a distintos grupos etarios, entre ellos se encuentran los y las adolescentes en situación de movilidad humana. Los mismos están amparados por leyes y normativas que salvaguardan sus vidas. Una de ellas es mencionada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 7: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (ONU, 2017, p.1).

Como se logró evidenciar en las encuestas y entrevistas, este grupo poblacional ha sido víctima de distintas manifestaciones discriminatorias, entre ellas se encuentran la discriminación por su nacionalidad, etnia, religión, idioma, vestimenta, condición socioeconómica, edad y género. Por ejemplo, uno de los entrevistados menciona:

“En el Ministerio de Relaciones Exteriores, una persona de Nigeria quería ayuda y ninguno de los funcionarios hablaba inglés para poder ayudarle y no pudo realizar el trámite. Ante esto reaccione y hable con esta persona en inglés para saber en qué le puedo ayudar y me explico y ahí le explique a la señorita los trámites que necesitaba hacer. Es decir con toda esta experiencia, los funcionarios públicos deberían saber cómo atender a la población migrante e incluso debería saber otro idioma”

Esta es una clara evidencia del no cumplimiento de la facultad mencionada anteriormente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que atenta en contra de la dignidad de esta población.

Por otra parte, en Ecuador se garantiza el principio de ciudadanía universal para esta población. Es decir, todos los seres humanos, especialmente quienes se encuentran en situación de movilidad humana, gozan del cumplimiento y la igualdad en derechos y deberes en todo el mundo (Telesur, 2017). Sin embargo, al ser un gran paso para la población en situación de movilidad humana, los y las profesionales entrevistadas mencionaron que aún existen limitaciones para acceder a distintos servicios públicos, como salud, educación o trabajo por la falta de documentación. En el ámbito de la educación por ejemplo, una de las funcionarias del Dece comento:

“El Ministerio de Educación no se preocupa de esta población. Nos encargan a los DECES y no recibimos ayuda por parte del Ministerio. Nosotros mismos les hemos ayudado con los profesores de español para que aprendan, pero el Ministerio ni preparación nos da. Ellos deberían ayudarnos.”

A pesar de las adversidades que han tenido ciertos adolescentes en situación de movilidad humana, las acciones de inclusión hacia esta población por parte de la comunidad de acogida, han sido significativas. La inclusión es uno de los enfoques importantes para el cumplimiento de los derechos humanos. La misma contribuye a disminuir la discriminación y fomenta la integración de esta población en los distintos espacios, principalmente en el educativo, en el cual se ha evidenciado el apoyo de las autoridades y los estudiantes de la comunidad de acogida para que esta población se desarrolle integralmente. Por ejemplo, una de las funcionarias del Dece menciona lo siguiente:

“aquí siempre se realiza un seguimiento académico y personal a los estudiantes de otros países para saber cómo les está yendo en el colegio. Nosotros como Dece hemos aportado mucho, incluso con las inducciones hacia los estudiantes ecuatorianos para que sepan que van a tener compañeros de otros países y que tienen que respetarles e incluirles. No hemos tenido mayor problema, más bien nuestros chicos son buenos y se interesan por conocer la cultura de sus compañeros extranjeros”.

4.2. La Globalización, Movilidad Humana y Migración como fuentes de movilización.

La globalización es un fenómeno que ha causado cambios en el mundo. Estos cambios, como fue mencionado por Saskia Sassen (2007) ha fomentado que el fenómeno de la inmigración nazca desde la globalización.

La migración, es considerada como una acción que realizan las personas para moverse de un lugar a otro de forma temporal o permanente (OIM, 2012). Este término está relacionado con la movilidad humana, puesto que son sinónimos que demuestran el ejercicio del derecho a la movilización de todas las personas por distintas causas ya sean políticas, económicas, sociales y culturales que han fomentado a que esta población migre voluntaria o involuntariamente hacia otros países para mejorar sus condiciones de vida (Ibíd.).

Como ha sido mencionado anteriormente en el marco teórico, dentro de la movilidad humana, se encuentran distintos flujos migratorios, entre ellos se encuentra la condición de refugio (Alonso Chiara & Metzner, 2016). Al realizar las encuestas hacia la población objetivo, se logró determinar que la población se encuentra en esta condición. Unicef (s/f), el refugio es considerado:

Cuando una persona abandona el país del cual es nacional, por razones de temor fundado a ser perseguido, no sólo por motivos políticos, sino también por raza, religión, o condición social y está imposibilitado de regresar a su país, por cuanto su vida e integridad física corren peligro (p. 11).

En las encuestas realizadas hacia la población objetivo, no se lograron identificar los motivos por los cuales los y las adolescentes y sus familias han migrado, puesto que podría ocasionar una re victimización de la población. La re victimización son “las repetidas situaciones por las que tienen que pasar las víctimas después de haber sido afectadas por un delito (...), perjudicándose psicológica y emocionalmente de manera más profunda y traumática a la víctima” (Gutiérrez et al, 2009, p. 51). La doble victimización, en este caso hacia los y las adolescentes, puede ser un incentivo que haga recordar las vivencias experimentadas en su país natal. Como se mencionara a continuación, distintas son las formas de violencia que ha sufrido esta población y su familia, que resulta doloroso que vuelvan a recordar las distintas formas de violencia que han sufrido. En las entrevistas realizadas hacia los y la profesionales mencionan las razones por las cuales posiblemente salieron de su país. Entre ellas se encuentran la persecución religiosa, la violencia, la persecución del estado y los conflictos bélicos, violencia hacia el género femenino, por su orientación sexual etc.

De igual manera, al extraer la información de las entrevistas, se identificó que generalmente la población migrante, especialmente los migrantes extra continentales escogen a Ecuador como país de tránsito. Es decir, es un país para permanecer temporalmente, después de que las familias migrantes hayan podido estabilizarse para migrar a sus países de destino, entre ellos Estados Unidos, Canadá y Suiza. Y así lo afirma Javier Murillo “la mayoría de las

personas extra continentales viajan (...) con la esperanza de llegar a Estados Unidos o Canadá, identificados como sus principales países de destino, y utilizan varios países de Sudamérica y América Central como países de tránsito” (Murillo, 2010, p. 2). En las entrevistas realizadas a los y las profesionales, mencionaron que esta población, generalmente planifican sus viajes y tienen un monto económico destinado para su movilización y para la supervivencia en los países de destino.

A pesar de los motivos por los cuales la población adolescente en situación de movilidad humana ha migrado, la misma se encuentra protegida por leyes y normativas que velan por su seguridad. La población objetivo se encuentra en situación de refugio y la Convención de los Derechos del Niño menciona que el estado y las organizaciones e instituciones competentes deben garantizar su protección y seguridad (2006). De igual manera la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador, considera a la población adolescente, un grupo de interés y se realizarán todas las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de sus derechos y hacerlos partícipes en todos los espacios correspondientes para la toma de decisiones que mejoren sus condiciones de vida. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017)

4.3. La discriminación social: Un fenómeno mundial

El fenómeno de la discriminación social, está ligada a los temas mencionados anteriormente. La discriminación es un trato de inferioridad que se manifiesta en contra de una persona o grupo de personas por su etnia, nacionalidad, religión, género, edad, vestimenta, condición económica etc. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2012).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador garantiza que todas las personas que se encuentren en situación de movilidad humana, gocen de todos los derechos establecidos en la ley. Ninguna persona puede ser discriminada por su sexo, género, edad, nacionalidad, religión, condición migratoria etc. (2017). Sin embargo, al realizar la investigación de

campo en la institución educativa, se evidenció la discriminación que sufre la población objetivo desde distintas perspectivas que se relacionan con los objetivos del estudio y las preguntas de investigación.

En primer lugar, se logró comprender el fenómeno de la discriminación, mediante el estudio teórico y metodológico realizado. La discriminación es entendida por la población encuestada y entrevistada como un fenómeno subjetivo que afecta, no solo a la población en situación de movilidad humana, sino que también aqueja a la comunidad de acogida por distintos factores.

En segundo lugar se identificaron las manifestaciones que caracterizan a la discriminación. La información obtenida de las entrevistas y encuestas, poseen un análisis crítico sobre estas manifestaciones. Entre ellas se encuentran la violencia psicológica, social, física y de género, discriminación en ámbito de salud, educación y trabajo, orientación sexual, inaccesibilidad a los derechos, exclusión, bullying, estereotipos marcados en la sociedad sobre la nacionalidad, etnia, religión, condición socioeconómica, edad y vestimenta. Estas son algunas de las manifestaciones que caracterizan a la discriminación. Sin embargo, para la población en situación de movilidad humana se registran manifestaciones específicas con respecto a su situación y que fueron evidenciadas en las encuestas. Entre ellas se encuentran la discriminación por su nacionalidad, por su religión y por el idioma. Con respecto a la nacionalidad, uno de los adolescentes encuestados menciona lo siguiente:

“A classmate told me go back to your country. I thought it was a joke, I did not take it seriously but this phrase stills in my mind”, lo que quiere decir: “un compañero me dijo regresa a tu país. Yo pensé que era una broma, y no lo tome en serio, pero esta frase aún sigue en mi mente”

Por ejemplo, una de las manifestaciones discriminatorias que tuvo una adolescente en situación de movilidad humana con respecto a la religión y su nacionalidad fue la siguiente:

“la profesora de historia dijo que en Irán somos terroristas y que tenemos muchos dioses y también profesores dicen soy mala estudiante”.

Con respecto al idioma, una de las estudiantes menciona:

“the boys tell me that its silly how I am talking and I feel a little bad”, que quiere decir: “los chicos me dicen que es tonta la manera en la que hablo y me siento un poco mal”.

Ante las manifestaciones mencionadas, las mismas incluyen expresiones verbales, conductas y prácticas de discriminación que son mencionadas hacia la población en situación de movilidad humana. Por ejemplo, las frases *“regresa a tu país”, “cuidado porque ya viene la terrorista con la bomba”* o *“en Irán todos son terroristas y tienen muchos Dioses*; las conductas como incomodar a la población por la manera de hablar, la molestia de ciertos profesores y profesoras al enseñar las materias porque no comprenden muy bien el idioma español. Estas expresiones, han provocado incomodidad en los y las adolescentes en situación de movilidad humana, puesto que las mismas permanecen en la mente de la población.

A pesar de las expresiones mencionadas, existen también formas de evasión y resistencia por parte de las autoridades y los y las estudiantes de la comunidad de acogida. Esta población, revela su preocupación y atención hacia la población en situación de movilidad humana. Uno de ellos por ejemplo expreso estuvo molesto al escuchar que a su compañera le dijeron *“cuidado porque ya viene la terrorista con la bomba”*. El estudiante comentó que habló con sus compañeros para que no la molesten. Con respecto a este tema, incluso las autoridades del plantel educativo conocen sobre los protocolos educativos que protegen a la población de la discriminación.

4.4. El Lenguaje de las Expulsiones: una conexión con los Factores de Atracción y Expulsión.

Como lo menciona Saskia Sassen, el lenguaje de expulsiones es una nueva lógica de expulsar de los órdenes sociales a distintos grupos poblacionales por su baja condición económica, el desempleo, los estratos sociales etc. (2015).

Las personas en situación de movilidad humana, es el grupo poblacional que se encuentra afectado por el lenguaje de expulsiones. Este lenguaje se agudizó, al identificar que esta población atraviesa diferentes escenarios complejos en su diario vivir (Ibíd.).

El lenguaje de las expulsiones, no es un lenguaje que contiene palabras específicas que excluyan a las poblaciones vulnerables. Es una manera despectiva de excluirlas al identificar su compleja forma de vivir y que, al no superar su inestabilidad económica, social, cultural, política y ambiental, son descartados de la sociedad.

En este caso, los y las adolescentes en situación de movilidad humana y sus familias, forman parte del lenguaje de las expulsiones, porque es un grupo vulnerable que ha sido excluido al no contar con la estabilidad social, económica, política y cultural que la sociedad requiere para que no sean víctimas de la marginación. Sassen (2015), explica que estos procesos de expulsión son fuertes y más aún en la población migrante, puesto que atraviesan momentos fuertes como la persecución, la violencia, la violación de los derechos humanos, o la inseguridad. Esta población vive constantemente bajo el régimen del lenguaje de expulsiones por las condiciones en las que viven.

Por otra parte, al encontrarse en situación de movilidad humana, la población posee distintos factores por los cuales se movilizan y son víctimas del lenguaje de expulsiones. En este caso se encuentran los factores de atracción y expulsión.

Los factores de atracción, son los elementos que atraen y dan posibilidades de mejorar las condiciones de vida de las personas. Este no solo atribuye a tener mejores garantías de desarrollo económico, sino también político, social, cultural y ambiental (Sassen, 2007).

En el estudio realizado, se encontraron distintos factores de atracción, que la población en situación de movilidad humana escoge para migrar y mejorar su calidad de vida. En primer

lugar, los profesionales que brindaron la conferencia sobre Refugio y Derecho Internacional, comentaron que la población en situación de movilidad humana se siente atraída hacia el Ecuador, por la moneda oficial que es el dólar, ya que provoca estabilidad económica en esta población para subsistir y ahorrar para su próxima movilización al país de destino. Y en segundo lugar, la Ley de Movilidad Humana del Ecuador, es un atractivo para la población, porque ofrece garantías para su protección, seguridad y fortalece su desarrollo económico, político y social.

En la conferencia impartida por el funcionario de Acnur y de la Fiscalía mencionaron lo siguiente:

“Por qué escogen Ecuador porque existe todavía un derecho de movilidad humana y un principio de ciudadanía universal. También adicionalmente en lo económico, el Ecuador está bastante estable y fácil de sobrevivir, y una de las razones importantes por las cuales escogen Ecuador es por la estabilidad económica”.

Los factores de expulsión como lo explica Sassen (2007) son elementos que se encuentran en un país que afectan y producen inestabilidad a la población residente. Estos factores, sean económicos, políticos, ambientales o sociales, promueven la movilización de las personas para mejorar sus condiciones de vida. Los mismos están relacionados con distintos componentes como la inestabilidad económica, la violencia física, psicológica y género, los conflictos bélicos, la persecución política y religiosa, la creciente desigualdad, los desastres naturales, la pobreza, el desempleo, amenazas, etc. (Orantes, 2011).

Algunos de los elementos mencionados, son las causas por las cuales los y las adolescentes en situación de movilidad humana y sus familias tomaron la decisión de migrar. Algunos de estos elementos de expulsión, no fueron explícitamente mencionados por la población adolescente en situación de movilidad humana, pero se lograron identificar a través de las entrevistas realizadas a las y los profesionales y bibliografía encontrada. Algunas de las causas son por razones económicas y personales, pero también huyen por la persecución, conflictos armados internos, violencia, o por la orientación sexual.

4.5. La Gestión Social, el Tejido Social y los Adolescentes en situación de movilidad humana

En último lugar, al identificar la población y su entorno, se evidenciaron los distintos factores que influyen tanto en la Gestión Social como en la construcción del Tejido Social. Mediante las herramientas utilizadas para recolectar la información necesaria, se logró encontrar distintas perspectivas sobre los y las adolescentes en situación de movilidad humana y la complejidad con su entorno. En este caso el factor emocional, cognitivo y social, han sido afectados, puesto que al revisar las encuestas y entrevistas, la población en situación de movilidad humana ha sentido afectaciones emocionales y sociales al ser víctimas de la discriminación mediante frases y conductas manifestadas. También en el factor cognitivo, ya que al no conocer bien el idioma español, es complicado comprender académicamente lo que instruyen los y las profesoras en el plantel educativo.

Ciertamente al ser estos factores afectados, los y las adolescentes en situación de movilidad humana no pueden ejercer un desarrollo integral y pleno ante estas adversidades. Por tal razón, la Gestión Social, sugiere desarrollar propuestas junto con las poblaciones de la investigación, para procurar mejorar las condiciones de vida en la institución educativa.

Por otra parte, siendo la Gestión social una disciplina que pretende mejorar la calidad de vida de las personas, ha formado parte de la investigación principalmente al prestar atención a la población en situación de movilidad humana, puesto que la misma es considerada parte de los grupos en situación de riesgo como lo mencionó González, Hernández & Sánchez (2001).

Al ser una población vulnerable, los y las estudiantes en situación de movilidad humana, han recibido tratos discriminatorios con palabras, frases y conductas que permanecen aún en la mente de los y las mismas y que fomentan a la exclusión. Si bien es cierto, algunos estudiantes en esta situación no han recibido algún trato discriminatorio, porque no ha sido evidenciado por ciertos/as estudiantes y las autoridades del colegio, pero no se descartan las

vivencias que han tenido los y las demás estudiantes que han sido víctimas de estas manifestaciones.

Al evidenciar las causas y los factores por los cuales son discriminados, la población adolescente de nacionalidad Ecuatoriana, también ha sido víctima de la discriminación, puesto que al ser una comunidad de acogida que posee diversidad cultural, se ha evidenciado el trato discriminatorio mediante distintos factores mencionados por la población encuestada y entrevistada, como por ejemplo la vestimenta, el idioma o la etnia.

Al ser la Gestión Social una disciplina que trabaja con y para distintos grupos poblacionales, la misma propone construir propuestas con la población de estudio, para que puedan mejorar sus condiciones de vida. En este caso, con respecto al último objetivo específico del presente estudio, las propuestas y acciones fueron construidas por la población encuestada y entrevistada. Entre ellas surgieron, plantear campañas de prevención y concienciación sobre el tema, charlas con los estudiantes para que eviten la discriminación, el trabajo conjunto del gobierno, la sociedad y las distintas organizaciones e instituciones, acciones afirmativas que incluyan a esta población etc.

Esta es una de las acciones más importantes de la Gestión social, porque promueve la participación y la toma de decisiones de esta población. Por otra parte, también es importante que estas acciones surjan desde la población de estudio y su entorno, para que entre los mismos puedan disminuir el fenómeno de discriminación dentro del plantel educativo.

Por otro lado, el Tejido Social también forma parte importante de la Gestión Social, siendo un elemento importante para la construcción de redes sociales entre los seres humanos.

En este caso, la construcción del Tejido Social de la población en situación de movilidad humana tiene dos momentos. El primer momento tiene que ver con la construcción de los vínculos que han tenido los y las adolescentes en situación de movilidad humana y la comunidad de acogida. El tejido social, como lo menciona Zúñiga (2016), permite la interacción y socialización de los seres humanos, y la mayoría de la población en situación

de movilidad humana, ha logrado interrelacionarse en los distintos espacios del plantel educativo. Es decir, la integración de esta población se ha construido de manera significativa, puesto que las autoridades y estudiantes del colegio han demostrado su colaboración al realizar inducciones sobre su cultura, seguimientos académicos y personales y la inclusión en los espacios de ocio de los y las adolescentes en situación de movilidad humana.

Sin embargo, a pesar de que existan espacios en donde los y las adolescentes puedan incluirse y relacionarse, existe un segundo momento, en el cual también existe la dificultad de socializar de este grupo poblacional. En otras palabras, el idioma y la cultura musulmana son las principales dificultades que tiene esta población para socializar. La población, desde que se encuentra en Ecuador, ha logrado aprender poco a poco el idioma español. Pero, al encuestar a la población objetivo, la misma menciona las dificultades que tienen con el idioma, tanto para el aprendizaje académico como para comunicarse socialmente.

En este momento, también se encuentran las limitaciones culturales, étnicas y religiosas de la población de estudio. Como lo menciona Sáez (2010), el género femenino en la cultura musulmana, continua siendo víctima de la desigualdad y opresión a diferencia del género masculino. A la mujer se la considera como el género servil y debe actuar y vestirse recatadamente sin mostrar sus encantos (Ibíd.). Por ejemplo, uno de los funcionarios del Dece comento lo siguiente:

“por su cultura las niñas suelen ser más cerradas y ensimismadas porque su cultura no les permite que tengan aproximación con las figuras masculinas. Aquí hay una pareja de hermanos y el hermano tiene la obligación de poner límites y proteger a su hermana, pero él es muy sociable y su hermana es más tranquilita y recatada”.

Al ser considerado así, en el plantel educativo los adolescentes en situación de movilidad humana no han tenido mayor dificultad de acoplarse a la cultura de la comunidad de acogida. Sin embargo, las adolescentes utilizan una vestimenta apropiada con respecto a su

cultura como es la falda más abajo de las rodillas, el uso progresivo del calentador, el uso del Hiyab y las limitaciones de socializar con el género masculino. Una de las funcionarias del Dece menciona:

“Más que nada las chicas han tenido que acoplarse a los distintos cambios aquí en el colegio, por ejemplo ellas no hacen educación física con el short, siempre usan los pañuelitos que llama la atención hacia sus compañeros/as ecuatorianos/as. Falda no utilizan mucho, más usan el pantalón del calentador. Cuando vinieron recién al colegio, eran más tímidos y tímidas, pero ahora hasta los chicos ya se peinan diferente”.

Los dos momentos mencionados, forman parte de la construcción del tejido social y mediante estos se ha evidenciado que no existe una ruptura del mismo en esta población, más bien son dificultades temporales que tienen los y las adolescentes para acoplarse a una nueva cultura y también acoplar sus tradiciones y costumbres en el país de acogida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación, muestra un estudio cualitativo para comprender el fenómeno de la discriminación social que sufren los y las adolescentes que se encuentran en situación de Movilidad Humana en el Colegio Manuela Cañizares de la ciudad de Quito. En este estudio se abordan teorías, paradigmas, disciplinas, conceptos y también son utilizadas herramientas metodológicas como encuestas, entrevistas etc., que ayuden a entender este fenómeno.

En la presente investigación, los Derechos Humanos y los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, fueron utilizadas, para conocer y analizar Las leyes y normativas que amparan a la población adolescente en situación de Movilidad Humana, ya que esta población también forma parte de la convención por ser considerados menores de 18 años. Adicionalmente se utilizó legislación complementaria, como por ejemplo el Manual de Derechos Humanos y la legislación que utilizan las distintas organizaciones internacionales sobre la movilidad humana, los Derechos Humanos, Derechos de los niños, niñas y adolescentes etc.

Se abordó el concepto de Movilidad Humana y su campo teórico: los estudios sobre la Migración y los Derechos Humanos; en particular su relación con la globalización. Además, la obra “Una sociología de la globalización” de Saskia Sassen, quien aborda el problema del refugio y la migración a causa de la globalización y como ha surgido en los últimos años (2007). “Los factores de atracción y expulsión, se refieren a las condiciones del sistema en una zona o país determinado” (Sassen, 2007: 167).

Y por último, la disciplina de la Gestión Social y el concepto de Tejido Social, fueron aplicadas para comprender la dinámica social en la cual se encuentran los y las adolescentes y sus interacciones en el entorno que se encuentren.

Con respecto al marco metodológico de este estudio, se utilizó el enfoque cualitativo que permitió realizar una investigación más completa acerca del fenómeno de la discriminación

social. Dentro de este enfoque se encuentra la etnografía, que es uno de los métodos más conocidos y relevantes para conocer la situación social de la cual forman parte las personas.

Por otra parte, se utilizaron técnicas etnográficas como la construcción de encuestas mixtas dirigidas hacia los funcionarios del colegio y a los estudiantes del mismo. También se realizaron entrevistas semiestructuradas que fueron de gran ayuda para obtener información relevante por parte de profesionales que conocen del tema de estudio. La observación participante fue otra de las técnicas utilizadas, en la cual se utilizó un diario de campo para plasmar toda la experiencia vivida durante las visitas a la institución educativa.

A continuación, se resaltan los principales hallazgos obtenidos en el presente estudio, respondiendo a los objetivos de la investigación realizada.

La discriminación social es un fenómeno evidenciado hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana, en la institución educativa estudiada. Esta discriminación se ha manifestado, por parte de la comunidad de acogida, al pronunciar palabras y desarrollar conductas que han sido mencionadas anteriormente y que han desfavorecido a su nacionalidad, el idioma y la religión de la población objetivo. No obstante, la discriminación es también practicada entre los integrantes de la comunidad de acogida, a pesar de que este fenómeno se encuentra ilícito en las normativas y leyes que amparan los Derechos Humanos.

Las causas por las cuales la población adolescente en situación de movilidad humana ha sido discriminada son por la nacionalidad, etnia, religión, idioma, edad, género y condición socioeconómica. Estas causas, han provocado afectaciones emocionales y cognitivas hacia la población objetivo, puesto que las mismas incluyen palabras, frases y actitudes ofensivas que la han menospreciado.

La población en situación de movilidad humana y sus familias ha migrado desde su país de origen por distintos motivos. Entre estos están la persecución política o religiosa, la violencia, los conflictos bélicos, discriminación por orientación sexual o género. Estos

motivos están ligados a los factores de expulsión, puesto que los mismos son elementos que fuerzan a esta población a salir de su país de origen para salvaguardar sus vidas.

La población objetivo, al ser proveniente de países de Medio Oriente, el mayor inconveniente que poseen es la dificultad de aprender y practicar el idioma español. A pesar de que algunos/as estudiantes han aprendido palabras básicas del español, continúa siendo un reto académico y personal para emprender la comunicación con las autoridades y los y las estudiantes que forman parte de la comunidad de acogida.

Las autoridades y las y los adolescentes de la comunidad de acogida, han desarrollado distintos mecanismos que fomentan la inclusión de la población en situación de movilidad humana. Entre ellos se encuentran el compartir los espacios de ocio, el acompañamiento académico y personal a cada uno y una de ellas y el interés de conocer y entender la cultura de la población objetivo por parte de la comunidad de acogida.

A pesar de que existe discriminación social hacia la población adolescente en situación de movilidad humana proveniente de medio oriente, al parecer es mínima comparada a la discriminación que sufren las poblaciones que llegan de países aledaños como Colombia o Venezuela. Algunas de las posibles razones mencionadas por los expertos entrevistados fueron: por considerarlos extranjeros de tez blanca y por pertenecer a países considerados como “desarrollados”; a diferencia de los países de América Latina considerados como “subdesarrollados”. Sin embargo este punto queda por ser confirmado por investigaciones comparativas a futuro.

La investigación realizada, demuestra que la población en situación de movilidad humana, escoge a Ecuador como un país de tránsito. Es decir, esta población ve al Ecuador como un país atractivo que permite su estabilidad económica, su seguridad y protección de manera temporal, ya que tienen en mente otros países de destino como Estados Unidos, Canadá o Suiza en los cuales podrían residir permanentemente.

En cuanto al género, con respecto a los y las adolescentes en situación de movilidad humana, se evidencia que las migrantes de género femenino se encuentran muestran mayor

dificultad de integración que sus compañeros hombres. Su comportamiento en el plantel educativo demuestra límites en las acciones y formas de vestir que se encuentran ligadas a su cultura. Por ejemplo, el acercamiento con el género masculino es limitado y utilizan una vestimenta que oculta varias partes de su cuerpo. Por su parte, los adolescentes hombres e situación de movilidad humana, se adaptan con mayor facilidad al nuevo entorno, juegos como el fútbol les ayudan a integrarse. También el hecho de que no tengan restricciones culturales al momento de acercarse a otras personas, como sí es el caso de las mujeres, les facilita socializar con chicos y chicas de la comunidad de acogida, al igual que con los y las profesores/as.

En el presente estudio, se identificaron las recomendaciones que emite cada población de estudio para disminuir la discriminación hacia esta población. Entre ellas están el trabajo conjunto del estado, la sociedad y las organizaciones sociales, poner en práctica las acciones afirmativas, políticas públicas y protocolos educativos que protejan a esta población y realizar campañas de prevención y concienciación sobre la discriminación. Estas propuestas están ligadas a la Gestión Social, puesto que la misma promueve la participación y la toma de decisiones de los actores sociales para responder a sus demandas.

Recomendaciones

Es importante que se realice mayor número de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la población adolescente en situación de movilidad humana. A pesar de que varias organizaciones sociales trabajan con los y las adolescentes en situación de movilidad humana y sus familias, la información cualitativa y cuantitativa encontrada sobre esta población es escasa y no es suficiente para entender la situación por la que atraviesan. Este primer trabajo arroja algunas pistas sobre posibles líneas de investigación pendientes, una de las más urgentes sería el género y la integración de la población recién llegada.

Otra línea de investigación pendiente es el estudio de la población cercana a los y las adolescentes estudiados en esta tesis. Ha sido muy difícil incorporarlos al estudio debido a

que no están en contacto con el plantel educativo, o muy poco. El indagar en sus padres y familiares, los puntos de vista sobre la discriminación de estos adolescentes sería de gran utilidad para complementar la presente investigación.

Es pertinente trabajar con los y las funcionarias de los servicios públicos y privados, las autoridades y los y las estudiantes del plantel educativo, para que comprendan, desde el enfoque de derechos, la situación en la que se encuentra esta población y eviten algún trato discriminatorio. En este caso se podría reforzar el conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sobre las garantías que protegen a esta población al encontrarse en situación de movilidad humana.

Se recomienda otorgar el protagonismo de las familias de los y las adolescentes en situación de movilidad humana en el plantel educativo, ya que su participación activa aportará en los requerimientos de la institución educativa y de sus progenitores. La participación de los padres de familia, puede ser a través de reuniones mensuales con el traductor árabe-español, para que los padres puedan comprender y manifestar fácilmente la información sobre la institución educativa, las autoridades y los y las estudiantes en situación de movilidad humana.

El Ministerio de Educación, debería elaborar un programa integral para la atención e inclusión de este grupo en el ámbito educativo. El programa puede incorporar distintas actividades como incorporar profesores y profesoras bilingües, para una mejor comprensión de las clases, textos que permitan comprender las materias en el plantel educativo. Las actividades, podrían ayudar a disminuir las dificultades que tenga esta población.

Se recomienda poner en práctica las campañas de sensibilización y concienciación sobre el tema de discriminación una vez al mes, en los planteles educativos, universidades, en los barrios y sectores para disminuir este fenómeno que afecta a la población en situación de movilidad humana. También el promover y elaborar políticas públicas y acciones afirmativas que protejan a la población en situación de movilidad humana y que sean elaboradas por el estado, organizaciones sociales y la sociedad civil para generar nuevas

ideas de protección y seguridad hacia los y las adolescentes y sus familias que se encuentran en esta situación.

Sobre la base de lo investigado, se recomienda realizar mensualmente, una exposición por parte de la población en situación de movilidad humana, sobre su país, sus tradiciones, su vestimenta su idioma etc., para que la población de acogida conozca la cultura que tiene cada estudiante con respecto a su país.

Para esta población, es recomendable continuar con el seguimiento mensual académico y personal, para conocer cómo se encuentra el desempeño de esta población dentro de la institución educativa. Esto permitirá que las autoridades del plantel y los y las profesores, puedan realizar acciones que mejoren las condiciones de vida de esta población.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Acosta, A., López, S., Villamar, D. (2006). *La migración en el Ecuador. Oportunidades y amenazas*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Alonso, A., Chiara, P., Metzner, N. (2016). *Migraciones y Derechos Humanos: compendio. Reglas básicas para la aplicación de la normativa sobre movilidad humana en el Ecuador*. Quito. Ecuador: Fundación Esperanza y SJR.
- Ander-Egg, E. (2010). *Globalización, el proceso en el que estamos metidos*. Córdoba, Argentina: Brujas
- Gil, S (2005). *La migración un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, España: Centro de Investigación para la paz.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos fronterizos*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Sassen, S. (2007) *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Teubner et al. (2010). *Estado, soberanía y globalización*. Bogotá, Colombia: Siglo del hombre.
- Utria, R. (2012). *Gestión Social para el Desarrollo Humano*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca.

Documentos portátiles electrónicos

- Bueno, E (s/f). *Definiciones y conceptos sobre la migración*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf

- Escuela de Trabajo Social (2017). *Líneas de investigación de Gestión Social*. Quito: Ecuador.
- Galiano, G. (2012). *La Convención De Los Derechos Del Niño Como Tratado De Derechos Específicos De La Niñez Y La Adolescencia*. Máximo Referente Normativo De Cultura Jurídica Para La Infancia. Universidad de Ciego de Ávila. Cuba. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/19/ggm.html>
- Martínez, M. (2005). El Método Etnográfico de Investigación. Recuperado de : https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf
- Murillo, J. (2010). *Migración Extra Continental En América Latina: Algunas Tendencias Y Consideraciones De Protección Internacional*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7720.pdf?view=1>
- Orantes, F (2011). *Factores de expulsión-atracción y redes familiares, como motivadores de emigración en adolescentes de Metapán*. Los factores de atracción-expulsión como causas de emigración. Recuperado de: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/304/1/56301.pdf>
- Pérez N & Valle, A. (2009). *Los Derechos en la Movilidad Humana: del control a la protección*. Recuperado de: <http://www.uasb.edu.ec/documents/62017/1563136/7.+Los+derechos+en+la+movilidad+humana.pdf/26c23520-c42e-4b67-86cd-9eda8a720e5e>
- Sáez, J. (2010). *La mujer en el Islam*. Recuperado de : https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/15812/1/mujer_musulmana2.pdf
- Shedlin et al. (2012). *Salud Y Condiciones De Vida De Los Refugiados Colombianos En Quito*. Recuperado de: <http://www.funsad.org/Material/Material/INVESTIGACIONES/Saludcolombianosquito.pdf>

Páginas Web

- Cid, X. (1999). *Historia de los derechos de la infancia*. Recuperado de : <http://www.apega.org/attachments/article/277/historiaderechosdeinfanciacast.pdf>
- González, J., Hernández, M., Sánchez, A. (2001). *La Pluralidad De Los Grupos Vulnerables: Un Enfoque Interdisciplinario*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/13.pdf>
- Hábitat para la humanidad. (2017). *El tejido social*. Recuperado de: <http://www.habitatmexico.org/b-el-tejido-social-55/>
- Huepa, J. (2008). *Derecho a la educación de niños y niñas Colombianos/as en situación de refugio en Ecuador*. Derecho a la educación. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1036/1/RAA-24-Huepa-Derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20refugio.pdf>
- Misión Escalabriniana Ecuador. (2016). *Movilidad Humana*. Derechos y Deberes en Ecuador. Recuperado de: <http://www.misionscalabriniana.org.ec/sitio/wp-content/uploads/2016/10/MovilidadHumanaDerechosDeberes.pdf>
- Pineda, S., & Aliño, M. (s/f). *Manual de Prácticas Clínicas para la atención en la adolescencia*. El concepto de Adolescencia. Recuperado de: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/adolescencia/Capitulo%20I.pdf>
- Sassen, S. (2014). *The Language of Expulsion*. Recuperado de: <http://www.truth-out.org/opinion/item/25235-the-language-of-expulsion>
- Sassen, S. (2015). *El lenguaje de las expulsiones*. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-lenguaje-de-la-expulsin>
- Valdivieso, D. (2011). *Definiciones Generales: Personas En Situación De Movilidad Y Personas En Contexto De Movilidad Humana*. Recuperado de : <http://cmheccuador.blogspot.com/2012/07/definiciones-basicas-sobre-la-movilidad.html>

- Zuñiga, V. (2016). El Tejido Social. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/04/1/el-tejido-social>

Informes y publicaciones

- ACNUR (2017). *Datos básicos sobre las personas desplazadas en el mundo*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/el-acnur/datos-basicos/>
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala (2011). *Derechos humanos, niñez y juventud*. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29522.pdf>
- Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia y Secretaria de Planificación y Desarrollo (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017*. Recuperado de: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-Igualdad-Intergeneraci%C3%B3n.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Título II. Derechos*. Capítulo tercero. Sección Tercera. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Art. 40. Recuperado de: http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A_Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Título VII Régimen del Buen Vivir*. Capítulo Primero Inclusión Y Equidad. Artículo 341. Montecristi.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Recuperado de: http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_Cartilla_Discriminacion.pdf

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2010). *Guía de Derechos Humanos y Movilidad Humana*. Quito, Ecuador: Mantis Comunicación.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Quito, Ecuador. Editora nacional.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). (2009). *Lucha contra la discriminación de los migrantes*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationAgainstMigrants.aspx>
- ONU. (2017). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2010). *Migración extra continental en las Américas*. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7402.pdf?view=1>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). Módulo II: *Movilidad humana Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Lima, Perú: Luis Naters.
- UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid, España: Nuevo Siglo.
- UNICEF Ecuador. (2014). *10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes*. Quito, Ecuador: Quemacoco.
- UNICEF. (2013). *Discriminación en las instituciones de cuidado de niñas, niños y adolescentes*. Institucionalización y prácticas discriminatorias en Latinoamérica y el Caribe. Buenos Aires.
- UNICEF. (2014). *Niñez y Adolescencia*. Datos demográficos. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/children_28772.html
- UNICEF. (s/f). *El Manual de Procedimientos de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Movilidad Humana*. Sustento teórico de migración. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/Sustento_teorico_Migracion.pdf

Artículos de Revistas

- Cabello, A. (2013) Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 1 (1), 7-20.
- Galindo, C. (2008). Gestión Social: Una profesión para el Desarrollo humano sostenible e incluyente. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Vol. 1 (85), 1-187.
- Gutiérrez et al. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Revista de Psicología*, Vol. 35, 49-58
- Herdoiza, D. (2008). Niñez y adolescencia grupo prioritario para el desarrollo humano. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Vol. 1 (85), 1-187
- Telléz, A. (2010). El sentido del Tejido Social en la construcción de comunidad. *Artículo de Trabajo Social*, Vol. 10, 9-23.

Tesis de pregrado, postgrado y doctorado

- Chávez, P. (2003). *Migración institucionalizada entre México y Estados Unidos: una nueva perspectiva en la relación bilateral*. (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas de Puebla, Puebla, México.
- González, L. (2012). *Incidencia del desplazamiento forzado sobre las manifestaciones de ciudadanía en la población infantil de Villavicencio (Colombia)*. Elaboración de un programa educativo para consolidar la ciudadanía. (Tesis Doctoral) Universidad de Granada, Granada, España.
- Sánchez, C. (2013). *Exclusiones y resistencias de niños inmigrantes en escuelas de Quito*. (Tesis de Maestría). Flacso, Quito.

Clases impartidas en la carrera de Gestión Social

- Clase de Metodología de la Gestión Social 1 en el año 2015, Impartida por una docente, en la carrera de Gestión social, sobre el tema Gestión Social y Desarrollo Humano.

Conferencias

- Conferencia sobre Refugio y Derecho Internacional. impartida por un funcionario de Acnur y un funcionario de la Fiscalía, el 30 de noviembre del 2017 en la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Periódicos

- Pérez, M. (23 de marzo del 2004). Discriminación, fenómeno social universal. *Cimac Noticias*. Recuperado de: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/38148>
- Telam. (21 de junio del 2016). *Según Unicef, los niños y adolescentes refugiados son discriminados en Alemania.* Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201606/152182-ninos-adolescentes-discriminacion-refugiados-alemania-informe-unicef-tesis-migratoria.php>
- Telesur (2017). *¿Qué es la ciudadanía universal y porque es importante?* Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-la-ciudadania-universal-y-por-que-es-importante-20170620-0041.html>

ANEXOS

Anexo 1

Lista de encuestas realizadas

- Consejeras y consejeros del Departamento de Consejería Estudiantil. (12 de diciembre del 2017). Encuesta sobre la discriminación social para consejeras y consejeros del Dece (J. Klein, Encuestadora)
- Estudiantes que forman parte de la comunidad de acogida. (17 de noviembre / 13 de diciembre del 2017). (J. Klein, Encuestadora)
- Estudiantes en situación de movilidad humana. (6 de noviembre / 11 de diciembre del 2017). Encuesta sobre la discriminación social para adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)

Lista de entrevistas realizadas

- Entrevista a la funcionaria de Ret. (10 de mayo del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)
- Entrevista a la funcionaria del GAD Pichincha. (11 de diciembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)
- Entrevista a la funcionaria de HIAS. (13 de diciembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)
- Entrevista a la funcionaria del DMQ. (12 de diciembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)

- Entrevista Al ex funcionario del SJR. (27 de noviembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)
- Entrevista al funcionario del SJR. (15 de diciembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora)
- Entrevista al funcionario de ACNUR. (30 de Noviembre del 2017). La discriminación hacia los y las adolescentes en situación de movilidad humana. (J. Klein, Encuestadora).

Anexo 2

Formato del consentimiento informado hacia los padres y madres de familia de los menores de edad.

06 de noviembre del 2017

Yo, _____ padre/madre de familia del alumno/a _____, autorizo que responda las preguntas planteadas en las encuestas realizadas por la Srta. Jeanine Klein Rodriguez, estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para un trabajo de investigación sobre la diversidad cultural realizado en la Unidad Educativa Manuela Cañizares.

Atentamente;

